

RESOLUCION N°: 091/06

Buenos Aires, 10 de abril de 2006

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DE FLORES correspondiente al año 2004.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la “UNIVERSIDAD DE FLORES”, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64°, inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario 576/96 (expediente N° 2176/05), y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante el año 2004 y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre
Res. 091/06

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DE FLORES correspondiente al año 2004, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 091- CONEAU - 06

ANEXO

UNIVERSIDAD DE FLORES INFORME ANUAL 2004

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Flores (UFLO), patrocinada por la Fundación Pro Universidad de Flores, con sede en la Ciudad de Buenos Aires, obtuvo autorización provisoria para su funcionamiento por medio del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2361 del 28 de diciembre de 1994. En él se aprueba una estructura por Facultades, con la siguiente oferta académica.

Facultad de Psicología y Ciencias Sociales: Doctorado en Psicología, Licenciatura en Psicología Clínica, Licenciatura en Psicología Educacional y Licenciatura en Psicología Organizacional con título intermedio de Consejería Psicológica.

Facultad de Planeamiento Socio Ambiental: Doctorado en Arquitectura de Vivienda, Licenciatura en Planeamiento Socio Ambiental, con dos orientaciones: Urbana y Regional, y una carrera intermedia de Tecnicatura en Planificación Socio Ambiental, con tres orientaciones: Transportes, Control Ambiental y Recreación.

Facultad de Derecho: Abogacía con título intermedio de Procuración.

Facultad de Administración: Licenciatura en Administración.

Facultad de Comunicación Social: Licenciatura en Comunicación Social, con orientaciones en Audio, Gráfica, Redacción e Imagen, y un título intermedio de Tecnicatura en Comunicación Social con orientaciones en Audio, Gráfica, Redacción e Imagen.

Facultad de Ingeniería: Ingeniería en Ecología, con las carreras intermedias de Tecnicatura en Educación Ambiental y Tecnicatura en Higiene y Seguridad Industrial.

Facultad de Actividades Físicas y Deportes: Magister en Gestión Institucional en la Actividad Física y Deporte, Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Deportes con orientaciones en Deportes en la Naturaleza y Ecoturismo, Actividades Físicas y Salud, en Entrenamiento Deportivo, en Educación Física Escolar y Deporte Recreativo, y títulos intermedios de Auxiliar de Actividades Físicas y Deportes, Tecnicatura en Deportes en la Naturaleza, Tecnicatura en Actividades Físicas y Salud, Tecnicatura en Entrenamiento Deportivo y Tecnicatura en Educación Física Escolar y Deporte Recreativo.

Mediante Resolución Ministerial N° 546/95 se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras a dictarse inicialmente, a saber:

Res. 091/06

Ingeniería en Ecología, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Actividad Física y Deporte y Profesorado en Educación Física, con los títulos intermedios de Técnico Universitario en Evaluación Ambiental, en Actividad Física y Salud y en Educación Física y Deporte Recreativo. La Universidad de Flores comienza su primer ciclo lectivo en el mes de abril de 1995.

En 1997 el Ministerio de Educación aprueba las carreras de Abogacía con título intermedio de Procuración (RM N° 730/97) y Licenciatura en Administración con título intermedio de Analista en Administración (RM N° 1734/97), previstas en el Decreto de creación, más las de Contador Público Nacional con título intermedio de Tecnicatura en Práctica Contable (RM N° 1731/97); Tecnicatura en Prevención de Drogadicción (RM N° 2070/97); y Licenciatura en Psicopedagogía (RM N° 783/97), no contempladas inicialmente.

En 1999 se aprueban las carreras de pregrado de Tecnicatura en Actividad Física y Deporte en la Naturaleza, Tecnicatura en Entrenamiento Deportivo (RM N° 76/99) y Diseño Gráfico (RM N° 339/99), y la de grado de Arquitectura (RM N° 37/99), estas dos últimas no previstas inicialmente.

El 14 de febrero de 2000, por RM N° 76/00, es aprobada la modificación del Estatuto Académico de la Universidad.

En 2001 se agrega el ciclo de Licenciatura en Actividad Física y Deporte, bajo modalidad no presencial (RM N° 1116/01); en 2003 la Licenciatura en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral con título intermedio de Tecnicatura en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral (RM N° 18/03), previstas con otras denominaciones, así como la Tecnicatura en Relaciones Comunitarias (RM N° 371/03), no contemplada inicialmente. Finalmente, en el año siguiente al informado, el MECyT autoriza el dictado del ciclo de Licenciatura en Psicopedagogía a distancia, por (RM N° 780/05).

Por su parte, la Universidad de Flores ha elevado al MECyT los informes anuales correspondientes a los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, los que fueron oportunamente analizados por CONEAU mediante resoluciones N° 383/99, 487/00, 181/01, 246/02, 284/03, 125/04 y 762/04, respectivamente.

En el marco de lo establecido por la Ley 24.521 y su Decreto Reglamentario 576/96, la UFLO presenta el 5 de abril de 2005 ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el Informe Anual 2004, correspondiente a su décimo año de funcionamiento con autorización provisoria, el que ingresa a la CONEAU el 25 de julio del mismo año.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2004

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

Res. 091/06

La Universidad de Flores obtiene su autorización provisoria el 28 de diciembre de 1994 por Decreto N° 2361, a través de la presentación de una síntesis de las características de la institución a crearse, además de la estructura de Facultades prevista y la oferta de carreras con sus respectivos planes de estudio. Los requerimientos del entonces Ministerio de Cultura y Educación no incluían un proyecto institucional desarrollado ni un plan de acción para los primeros seis años de funcionamiento, tal como lo exige actualmente la Ley de Educación Superior y sus normas complementarias. Por ello, de acuerdo con lo establecido en el art. 29 del Decreto N° 576/96, la Universidad presenta su proyecto institucional con fecha 13 de diciembre de 2000.

Si se compara la oferta académica incluida en la autorización provisoria con la actualmente vigente, se observa que no se puso en marcha la Facultad de Comunicación Social, con sus respectivas carreras (Tecnatura en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social, ambas con orientación en Audio, en Gráfica, en Redacción y en Imagen), ni las carreras de Tecnicatura en Planificación Socio Ambiental con orientación en Transportes, en Control Ambiental y en Recreación; Tecnicatura en Higiene y Seguridad Industrial; Licenciatura en Planeamiento Socio-Ambiental con orientación Urbana y Regional; Magister en Gestión Institucional en la Actividad Física y Deporte y Doctorado en Arquitectura de la Vivienda.

La oferta de carreras de la UFLO en 2004 es la que se detalla a continuación, con indicación de la resolución ministerial de autorización y las disposiciones de la DNGU que autorizan cambios en los planes de estudio de cada carrera, así como las resoluciones de acreditación de CONEAU, cuando corresponde.

Facultad de Psicología y Ciencias Sociales

- Licenciatura en Psicología (RM N° 546/95; DNGU N° 7/00)
- Licenciatura en Psicopedagogía (RM N° 783/97; DNGU N° 16/01), con plan especial para Psicopedagogos y Profesores de Psicopedagogía (Nota DNGU N° 380/98)
- Tecnicatura en Prevención de Drogadicción (RM N° 2070/97)
- Tecnicatura en Relaciones Comunitarias (RM N° 371/03)
- Especialización en Psicoterapia Integradora con Orientación Sistémico-Cognitiva (No Acreditada por Res. CONEAU N° 685/05).
- Doctorado en Psicología (RM N° 731/97, No Acreditado por Res. CONEAU N° 417/01, posteriormente Acreditado por Res. CONEAU N° 638/05)

Facultad de Actividad Física y Deporte

- Licenciatura en Actividad Física y Deporte (RM N° 546/95; DNGU N° 20/01), con plan especial para profesores de Educación Física (Notas DNGU N° 46/97 y 47/99)
- Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de Educación Física con modalidad a distancia (RM N° 1116/01)

Facultad de Ingeniería

- Ingeniería en Ecología (RM N° 646/95, DNGU N° 99/97 y 526/03)
- Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral (RM N° 18/03)

Facultad de Derecho

- Abogacía (RM N° 730/97)
- Procuración (RM N° 730/97)

Facultad de Administración

- Licenciatura en Administración (RM N° 1734/97, DNGU N° 5/00)
- Contador Público (RM N° 1731/97, DNGU N° 6/00)

Facultad de Planeamiento Socioambiental:

- Arquitectura (RM N° 37/99)
- Diseño Gráfico (RM N° 339/99)

En 2004 la Universidad se encuentra transcurriendo el décimo año de funcionamiento. En cuanto a las líneas generales del desarrollo de la oferta de carreras, se observa que las diversificó progresivamente. Comenzó inscribiendo su desarrollo académico en tres áreas disciplinarias: Psicología, Educación Física y Ecología; dos años más tarde, en 1997, inició el desarrollo de otras dos áreas, previstas en el proyecto original: Derecho y Administración, y en 1999 Arquitectura y Diseño Gráfico. Estas últimas no fueron consideradas originalmente, aunque en el Decreto de autorización provisoria se preveía la implementación de un Doctorado en Arquitectura de Vivienda, que hasta el momento no ha sido puesto en marcha. En 2001 fue autorizada la carrera de Licenciatura en Actividad Física y Deporte con modalidad a distancia y figura entre las carreras ofrecidas durante 2004. En este mismo año, la Universidad pone en marcha la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral, en la Facultad de Ingeniería, autorizada en 2003. Finalmente, durante el año 2004 comienza el dictado de la Tecnicatura en Relaciones Comunitarias, autorizada por RM N° 371/03, en una subsede ubicada en la ciudad de Cipolletti. Cabe señalar que para la aprobación de las carreras no contempladas en el Decreto N° 2361/94 no se solicitó la opinión de la CONEAU, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Decreto N° 576/96.

Por su parte, según consta en el Informe Anual 2003 de la Universidad, se preveía la apertura de una nueva carrera de Licenciatura en Ciencias del Ambiente en la Facultad de Ingeniería, pero no se actualiza información sobre esta carrera en el Informe Anual bajo análisis.

Reiteradamente la CONEAU ha recomendado a la institución, entre otras cosas, no implementar nuevas carreras ni otras subse-des o “anexos” en convenio con otras instituciones, a los fines de priorizar la consolidación de la estructura institucional y el fortalecimiento académico y científico, así como la búsqueda de estabilidad y

previsibilidad en la administración financiera. No obstante, en el año informado se inició el dictado de una nueva carrera en la sede Comahue y obtuvo autorización para el dictado de un ciclo de licenciatura a distancia.

En relación con el diseño territorial de la UFLO, cabe informar que desde 1997 y mediante RM N° 2353/97, comienza a funcionar la Subsede Comahue ubicada en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, con carácter de unidad académica. En dicha sede se dictan las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Actividad Física y Deporte, Arquitectura, Diseño Gráfico, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Psicopedagogía, a las cuales se le suma en el año informado la Tecnicatura en Relaciones Comunitarias.

En cuanto a la docencia, como fuera ya señalado en oportunidades anteriores, se está avanzando en la elaboración del régimen de la carrera docente, y se encuentra en implementación un proyecto de actualización curricular y algunas acciones de evaluación y perfeccionamiento del plantel docente de la institución. Estas acciones aún no han logrado resultados significativos. En relación con la investigación, continúa observándose un desbalance tanto en las temáticas abordadas por los proyectos como en la producción científica entre sedes y, si bien se han concretado procesos de evaluación externa de los proyectos de investigación y reorganización del sector, ha disminuido la cantidad de proyectos en general.

Con relación a la situación económica, según informa el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, durante 2004 se han realizado inversiones en inmuebles y equipamiento, por lo que continúa la tendencia negativa de los indicadores económico-financieros.

Así como fue señalado en resoluciones anteriores de CONEAU, el servicio bibliotecario continúa siendo deficiente en términos de infraestructura y equipamiento, si bien se evidencia alguna mejora en este aspecto.

B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Responsabilidad de la entidad

Según su actual Estatuto, la Fundación Pro Universidad de Flores tiene por objeto obtener los medios para desarrollar, promover, organizar y estimular todas las actividades académicas, de docencia e investigación de la Universidad, apoyando todos los servicios que ella pueda prestar a través de sus departamentos, facultades, escuelas, institutos u otras estructuras futuras dependientes de dicha institución. Asimismo, el Consejo de Administración de la Fundación aprueba el presupuesto universitario propuesto por el Consejo Superior y administra el patrimonio de la Universidad.

La nómina actual de los miembros del Consejo de Administración no ha variado respecto de la informada el año anterior, y en esta ocasión se adjuntan los currículos del Presidente,

Protesorero y Secretaria, tal como había sido solicitado por CONEAU en la Res. N° 762/04, correspondiente al Informe Anual 2003.

Integridad institucional y gestión

Según el Estatuto Académico vigente desde febrero de 2000, la instancia superior de gobierno de la Universidad de Flores está a cargo del Consejo Superior, integrado por el Rector, el o los Vicerrectores, los Secretarios, el o los Delegados Rectorales, Decanos y Directores y hasta cuatro Consejeros (cuya representatividad y funciones no se especifican). Todos ellos son nombrados, suspendidos y/o removidos por el Consejo de Administración de la Fundación, el cual puede a su vez incrementar el número de integrantes. Las reuniones del Consejo Superior son secretas, salvo indicaciones contrarias del Rector, quien puede invitar a participar a las deliberaciones, sin voto, a cualquier funcionario, profesor o persona vinculada a los asuntos de la Universidad.

En respuesta a lo solicitado por la CONEAU, se informa la nómina completa de Decanos y sus currículos.

Al igual que el año anterior, se indica que la participación de la comunidad universitaria en el órgano máximo de gobierno se concreta a través de siete Comisiones Asesoras, las cuales pueden ser permanentes o especiales, y de la respuesta a requerimientos previos de la CONEAU surge que dicha participación no es continua ni sistemática, por lo que conserva vigencia la observación relativa al cumplimiento parcial del artículo 33° de la LES, referido a la corresponsabilidad de los integrantes de la comunidad académica en el gobierno de las instituciones universitarias.

En el organigrama presentado por la Universidad en la Sede Flores se mencionan, para cada una de las Facultades, los nombres de los Decanos: Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, Lic. Beatriz Labrit; Facultad de Derecho, Dra. Cecilia Garau; Facultad de Actividad Física y Deporte, Lic. Jorge Gomez; Facultad de Ingeniería, Dr. Roberto Castro, Facultad de Administración; Dra. Haydee Kravetz y Facultad de Planeamiento Socio Ambiental, Arq. Alejandro Delucchi. Sólo las Facultades de Actividad Física y Deporte y de Ingeniería cuentan con Vicedecanos, los mismos son el Lic. Abel Baratti y la Dra. Ana Fraggi. A pedido de la CONEAU se adjuntan los currículos de cada Vicedecano.

Para la Sede Comahue se informan cuatro Facultades con sus respectivos decanos: Facultad de Actividad Física y Deporte, Lic. Abel Baratti; Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, Lic. Marcela Valiente; Facultad de Administración, Dr. Pedro Dobrée; Planeamiento Socio Ambiental, Arq. Alejandro Delucchi.

El Estatuto Académico de la UFLO, en su art. 30° señala que el Departamento “es la Unidad Académica que reunirá especialistas de disciplinas afines”. A pedido de la CONEAU, se incluye en el Informe Anual bajo análisis una respuesta sobre la situación actual de los Departamentos, en la que se destaca la conformación de una Comisión

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Permanente de Evaluación para la revisión del proyecto, en función de las dificultades planteadas en la implementación del modelo organizacional original y las necesidades planteadas por los nuevos escenarios, que el proyecto en sí mismo no podía prever. A partir de estos análisis, la Universidad se propone reformular la actividad departamental: a) los Departamentos concentrarán la tarea pedagógica y disciplinar y las Facultades asumirán la coordinación de contenidos y actividades de cada una de las carreras; b) los Departamentos sostendrán y profundizarán el carácter interdisciplinario establecido en la misión y los valores de la Universidad; c) los responsables se abocarán a la generación de actividades académicas extracurriculares, de extensión y transferencia; d) contarán con una estructura externa a la de las Facultades y e) la coordinación quedará a cargo de un cuerpo colegiado de especialistas en los contenidos de las áreas involucradas en los mismos.

Se indica que el análisis realizado también detectó la necesidad de distinguir y jerarquizar al Departamento de Evaluación Pedagógica, teniendo en cuenta la complejización de las tareas asumidas y, a fin de optimizar su funcionamiento, fue transformado en Dirección. Esta modificación estuvo acompañada de la ampliación de su autonomía y una diferenciación interna de sus funciones.

En el organigrama presentado por la Universidad también se puede observar que dependen del Rectorado cuatro secretarías de gestión central, de las cuales, a su vez, dependen direcciones de gestión central y oficinas: Secretaría Científica (Dirección de Institutos de Investigación, Dirección de Institutos y Centros de Desarrollo, y una oficina de Vinculación Tecnológica); Secretaría Académica (Dirección de Evaluación Pedagógica, de la que dependen las oficinas de Docentes y de Alumnos); Secretaría General y de Extensión (Dirección de Extensión y Bienestar Universitario, de la que depende la oficina de Extensión, y una oficina de Legales); Secretaría Económico-Financiera (Dirección de Desarrollo Institucional, de la que dependen las Oficinas de Vinculación Institucional y de Comunicaciones, Dirección de Sistemas y Dirección de Administración, de la que dependen las oficinas de Cuentas Corrientes, Personal y Presupuesto y Control).

En el organigrama que corresponde a la Sede Comahue se puede observar que del Delegado del Rectorado depende una Coordinación General, y de ésta las Coordinaciones de Investigación y Extensión, Desarrollo Institucional, Infraestructura de Servicios, Administración y Académica. De ésta última, a su vez, dependen las cuatro Facultades que integran esta sede.

Con respecto a la solicitud de la CONEAU sobre información acerca de las funciones y responsables de los Institutos y Centros que dependen de la Dirección de Centros de Desarrollo, así como de la Oficina de Vinculación Tecnológica, la Universidad informa que se ha formalizado, durante el año 2004, la puesta en funcionamiento de los tres Institutos de Investigación restantes –de Calidad de Vida y Sociedad, de Calidad de Vida y Medio Ambiente y de Calidad de Vida y Salud– y la designación de las responsables de la coordinación. Dichos Institutos estarán conformados por un Director, equipos docentes y alumnos investigadores de diferentes categorías. Los investigadores podrán desempeñarse

en dos tipos de proyectos: 1. Investigación académica y 2. Investigación acción. Los primeros serán evaluados “por la originalidad de sus aportes a la comunidad científico-académica”, mientras que los segundos serán evaluados por “su impacto en la comunidad”. No se presenta una justificación epistemológica de las categorías elegidas para la clasificación de los proyectos.

Por otra parte, se informa que los Institutos y Centros de Desarrollo dependen de una Dirección General a cargo del Dr. Roberto Kertész y tienen por objetivo promover el intercambio y la colaboración con la comunidad, acercar modelos científicos y generar foros de discusión. Ellos son: el Instituto Latinoamericano de Empresas Familiares (ILAREF), tiene como misión la de contribuir a que las empresas familiares sean productivas, se perpetúen y que sus integrantes las gestionen en armonía. El Centro de Resolución de Alternativas de Conflictos (CERAC), cuyas funciones consisten en difundir y aplicar las técnicas más eficaces de la resolución alternativa de conflictos combinadas con los aportes de las nuevas ciencias de la conducta; reducir la duración y los costos legales de los conflictos; desarrollar en los individuos la capacidad de identificar, disminuir y controlar las situaciones generadoras de conflictos; formar profesionales para aplicar estos métodos en forma idónea y ética. El Instituto de Estudios del Jazz, destinado a difundir el jazz argentino e internacional por diversos medios; realizar conciertos, audiciones con discusión, conferencias y cursos; publicar un boletín; compilar un listado de profesores calificados; editar cassettes, CDs y videos; traducir y publicar artículos de interés y mantener intercambios con instituciones, músicos y aficionados. En todos los casos se informa sobre actividades realizadas.

La UFLO tiene su sede principal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y una subsele, denominada Comahue, en la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro. Esta Subsele fue autorizada con carácter de unidad académica por RM N° 2353/97 y está dirigida por el Delegado Rectoral que ejerce funciones con asiento en la Subsele o en la Sede Central, según lo disponga el Rector. El Estatuto Académico señala que “las actividades de la Universidad podrán desarrollarse también en anexos, entendiéndose por tales unidades académicas dependientes de la Sede Central y/o Subseles”. Para la realización de actividades vinculadas a la Licenciatura en Actividad Física y Deporte la Subsele Comahue firmó un convenio para el uso de instalaciones anexas en el Club de Cipolletti, el Centro de Educación Física N° 1 y el Club Independiente.

Según el informe de seguimiento del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se produjo a mediados del año 2004 el traslado de la Sede Central a una propiedad adquirida por la Fundación pro Universidad de Flores.

Entre los sitios anexos contratados por la Universidad para las prácticas deportivas se encuentran los ubicados en predios cercanos a la Sede Flores: el Complejo Deportivo Napoleón y el Instituto Lasalle, el Club Ferrocarril Oeste (utilizado sólo para las observaciones de grupos de alumnos), en Haedo (zona oeste del Gran Buenos Aires) y con transporte propio de la Universidad desde la estación de Haedo, el Colegio EMAUS y el

Polideportivo Mogilevsky. Por otra parte, para el dictado de la carrera de Licenciatura en Seguridad, Higiene y Control Laboral Ambiental se utilizan aulas del Instituto Superior de Carreras Docentes, Empresariales y de Ciencias del Ambiente y Trabajo (ISDECAT), con asiento en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

En el informe presentado por la Facultad de Ingeniería se señala que el nuevo edificio no contaba con las instalaciones de laboratorios por los que se procedió a diseñarlos y construirlos, indicando que, a pesar de las complicaciones que surgieron en el cursado de las materias, sobre todo en lo que respecta a los trabajos prácticos, el nuevo edificio presenta una mejora en la superficie total y distribución de las aulas, laboratorios y dependencias auxiliares.

En respuesta a observaciones realizadas por la CONEAU sobre la estructura organizativa, la integración y las funciones de los distintos órganos de gobierno que no están contempladas en el Estatuto Académico de la UFLO, como lo establece el art. 34 de la Ley 24.521, la Universidad informa que el Estatuto cumple con lo establecido en dicha norma. La institución indica que elevó el Estatuto al Ministerio de Educación para que éste considerara su adecuación a la Ley de Educación Superior, no resultando observaciones que promovieran una acción ministerial. Se informa que el Estatuto fue editado en el Boletín Oficial el 21 de febrero de 2000 bajo el n° de publicación 29341.

La Universidad afirma que su Estatuto cumple todos y cada uno de los elementos de rigor establecidos en el art. 34, de acuerdo con el siguiente esquema de planteo: “Titulo I, establece las disposiciones generales donde se explaya en los fines y objeto de la Universidad de Flores; Titulo II, determina la estructura de la Universidad de Flores. En ella se define la sede principal, su estructura organizativa constituida por el Consejo Superior destacando el carácter y función de cada uno de sus miembros; el Titulo III desarrolla lo atinente a docencia e investigación y por último, los Títulos IV y V, contemplan el régimen de enseñanza y alumnado respectivamente.” Afirma, asimismo, que los puntos observados por CONEAU se encuentran desarrollados en reglamentos internos específicos para cada área temática.

No obstante, la UFLO reconoce que la normativa tiene por objetivo regular una institución sometida a una dinámica de fuertes transformaciones y que no hay duda de que el imperativo de acomodar estructuras a los nuevos requerimientos obligó a realizar modificaciones que están siendo relevadas y ponderadas en el proceso de autoevaluación que se está llevando adelante, a fin de decidir sobre las modificaciones que eventualmente se requieran. La institución manifiesta que en este proceso contará, además, con el insumo de la evaluación externa.

Del informe de la Universidad surge que en la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de ambas sedes, existen coordinadores de carrera y de orientaciones: Área Organizacional, Área Educacional y Área Clínica, de Prácticas Preprofesionales y de Tecnicatura en Prevención en Drogadicción, cuyos cargos fueron nombrados en el año 2004. Se detallan

sus funciones, los currículos de los responsables y las actividades emprendidas. Asimismo, se incluye el organigrama de la Facultad de la Subsele Comahue e información sobre la coordinación de trabajos de campo en instituciones educativas y listado de alumnos que participan de la actividad.

El informe presentado por la Facultad de Derecho señala la conveniencia de la creación de una oficina de Coordinación de Alumnos, dependiendo directamente del Decanato de la Facultad, que tenga como funciones las de apoyar, informar, orientar y canalizar las inquietudes planteadas por los alumnos. La propuesta se basa en la necesidad de adoptar medidas de prevención frente al fracaso y deserción de estudiantes.

Docencia

De acuerdo con la información proporcionada por la institución, en el año 2004 contó con un total de 2.730 alumnos de carreras de grado y pregrado, de los cuales 1.014 fueron nuevos inscriptos, y hubo 236 graduados, más 13 alumnos y dos graduados del Doctorado en Psicología. A continuación se detallan las carreras por Facultad, indicando su duración, fecha de autorización, títulos intermedios y cantidad de alumnos totales, nuevos inscriptos y graduados por sede.

Facultad de Actividad Física y Deporte

Licenciatura en Actividad Física y Deporte, de 3785 horas de duración, fue autorizada por RM 546/95 y modificada por Res. DNGU 20/01. La carrera otorga el título de Profesor Universitario en Educación Física y el de Licenciado en Actividad Física y Deporte con cuatro orientaciones: en actividad Física y Deporte en la Naturaleza, en Actividad Física y Salud, en Deportología y en Educación Física y Deporte Recreativo. En el marco de esta Licenciatura, se entregan títulos intermedios de Técnico Universitario en Actividad Física y Deporte Recreativo, de Técnico Universitario en Actividad Física y Salud, y de Técnico Universitario en Entrenamiento Deportivo. Durante 2004 se dictó en la Sede de Flores con un total de 188 alumnos, de los cuales 44 son nuevos inscriptos, y hubo 9 graduados. En la Subsele de Comahue hubo un total de 275 alumnos, de los cuales 97 son nuevos inscriptos, y 30 graduados.

Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física, de 720 horas de duración, fue autorizada por RM DNGU 46/97 y modificada por Res. DNGU 47/99. La Licenciatura otorga cuatro orientaciones: en Actividad Física y Deporte en la Naturaleza, en Actividad Física y Salud, en Deportología, y en Educación Física y Deporte Recreativo. Durante el 2004 se dictó en la Sede de Flores con un total de 424 alumnos, de los cuales 221 fueron nuevos inscriptos, y 50 graduados, y en la Subsele de Comahue, con un total de 54 alumnos, de los cuales 23 son nuevos inscriptos, y con 2 graduados.

Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física, con modalidad a distancia, de 1237 horas de duración, fue autorizada por RM 1116/01.

Depende directamente de la Sede Central. No se incluye información sobre la matrícula de esta carrera.

Facultad de Administración

Contador Público Nacional, de 2970 horas de duración, fue autorizada por RM 1731/97 y modificada por Res. DNGU 6/00. Se dicta sólo en la Sede de Flores y cuenta para el año 2004 con un total de 64 alumnos, de los cuales 27 son nuevos inscriptos, y con 1 graduado. Esta carrera ofrece título intermedio de Técnico en Práctica Contable.

Licenciatura en Administración, de 3000 horas de duración, fue autorizada por RM 1731/97 y modificada por Res. DNGU 6/00. Durante 2004 se dictó en la Sede de Flores con un total de 99 alumnos, de los cuales 41 son nuevos inscriptos, y tuvo 2 graduados; en la Subsede Comahue 52 alumnos, de los cuales 12 son nuevos inscriptos, y con 4 graduados. Esta licenciatura otorga el título intermedio de Analista de Administración.

Facultad de Derecho

Abogacía, de 3424 horas de duración, fue autorizada por RM 730/97. Se dicta sólo en la Sede Flores. Contó en el año 2004 con un total 94 alumnos, de los cuales 34 son nuevos inscriptos y con 11 graduados. Esta carrera otorga el título de pregrado de Procurador.

Facultad de Ingeniería

Ingeniería en Ecología, de 4544 horas de duración, fue autorizada por RM 546/95 y modificada por DNGU 99/97 y DNGU 526/03. La carrera se dicta sólo en la Sede de Flores con un total de 120 alumnos, de los cuales 12 son nuevos inscriptos y con un total de 6 graduados. La carrera ofrece título intermedio en Técnico Universitario en Evaluación Ambiental.

Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral, de 2628 horas de duración, fue autorizada por RM 18/03. Se dicta sólo en la Sede de Flores con un total de 226 alumnos, de los cuales 132 son nuevos inscriptos y con un total de 21 graduados. La carrera ofrece el título intermedio de Técnico Universitario en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral.

Facultad de Planeamiento Socioambiental

Arquitectura, de 4240 horas de duración, fue autorizada por RM 37/99. Durante 2004 se dictó en la Sede de Flores con un total de 60 alumnos, de los cuales 25 son nuevos inscriptos y un total de 5 graduados; y en la Subsede de Comahue con un total de 103 alumnos, de los cuales 34 son nuevos inscriptos. No se registran graduados en esta sede.

Diseño Gráfico, de 2280 horas de duración, fue autorizada por RM 339/99. Durante 2004 se dictó en la Sede de Flores con un total de 62 alumnos, de los cuales 39 son nuevos inscriptos y con 1 graduado; y en la Subsede de Comahue con un total de 35 alumnos, de los cuales 11 son nuevos inscriptos. No se registran graduados en esta sede.

Facultad de Psicología y Ciencias Sociales

Licenciatura en Psicología, de 2880 horas de duración, fue autorizada por RM 546/95 y modificada por Res. DNGU 7/00. Se encuentra vigente la modificación al plan autorizada por DNGU 16/01. La carrera otorga el título de Licenciado en Psicología con tres orientaciones: Clínica, Educacional y Organizacional. Durante 2004 se dictó en la Sede de Flores con un total de 467 alumnos, de los cuales 153 son nuevos inscriptos y con 35 graduados; y en la Subsede Comahue con un total de 197 alumnos, de los cuales 23 son nuevos inscriptos y con 28 graduados.

Licenciatura en Psicopedagogía, de 3120 horas de duración, fue autorizada por RM 783/97 y modificada por Res. DNGU 16/01. Durante 2004 se dictó en la Sede de Flores con un total de 18 alumnos, de los cuales 15 son nuevos inscriptos y con un total de 4 graduados; y en la Subsede de Comahue con un total de 1 alumno siendo el único nuevo inscripto que registra la carrera en esta sede. No se registran graduados.

Licenciatura en Psicopedagogía para Psicopedagogos o Profesores de/en Psicopedagogía, de 810 horas de duración, fue autorizada por RM 380/98. En 2004 se dictó en la Sede de Flores, con un total de 154 alumnos, de los cuales 35 son nuevos inscriptos y con un total de 23 graduados; y en la Subsede de Comahue, con un total de 3 alumnos, sin inscriptos nuevos y con 4 graduados.

Tecnicatura en Prevención de Drogadicción, de 1875 horas de duración, fue autorizada por RM 2070/97. Se dicta sólo en la Sede de Flores, con un total de 37 alumnos, de los cuales 16 son nuevos inscriptos y ningún graduado.

Tecnicatura en Relaciones Comunitarias, de 150 horas de duración, fue autorizada por RM 371/03. Se comenzó a dictar en el año 2004 en la Sede de Comahue, con un total de 20 alumnos, todos los cuales son nuevos inscriptos.

Doctorado en Psicología, de 770 horas, fue autorizado por RM 731/97, No Acreditado por Res. CONEAU 417/01, y finalmente Acreditado por Res. CONEAU 638/05. Durante el 2004 se dictó en la Sede de Flores, con un total de 13 alumnos, de los cuales 2 son nuevos inscriptos y con un total de 2 graduados.

Se encuentra registrado en CONEAU el Proyecto de Especialización en Psicoterapia Integradora con Orientación Sistémico-Cognitiva, perteneciente a la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales. El mismo fue No Acreditado por Res. CONEAU 685/05.

Durante el año 2004 comenzó el dictado de la Tecnicatura en Relaciones Comunitarias. Dicha carrera fue autorizada por Res. N° 371/03, con un total de 1500 horas y brinda el título de Técnico en Relaciones Comunitarias. La carrera está orientada a la formación de un acompañante de otros profesionales de las áreas de salud, educación, acción social y justicia.

La Universidad anunciaba en el Informe Anual 2003 que para el año 2004 la Facultad de Ingeniería tenía previsto realizar el pedido de autorización de una nueva carrera de Licenciatura en Ciencias del Ambiente, aunque no se informaba el plan de estudios, sede y comienzo estimativo de la misma. No se presenta información sobre la apertura de esta carrera en el Informe Anual 2004.

Tal como se le solicitó mediante Res. CONEAU N° 762/04, se presentan los planes de estudio de todas las carreras, que incluye las asignaturas dictadas y la carga horaria respectiva. Además, se incorpora un cuadro por asignatura con la indicación de contenidos mínimos, docente responsable y tipo de evaluación. Los cuadros presentados por cada plan de estudio no son iguales por carreras, ya que no en todos se puede discriminar la carga horaria semanal y cantidad de horas teóricas y prácticas. A pesar de lo solicitado el año anterior, no se discrimina la cantidad de horas teóricas y prácticas para la Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física tanto en su modalidad presencial como en la a distancia.

Se presentan unos cuadros por carrera donde se indican el requisito exigido para la graduación con una breve descripción de la modalidad de evaluación final, la duración teórica del trabajo exigido y el nombre del docente responsable. Los requisitos finales para la graduación varían en las distintas carreras, incluyendo pasantías, proyecto final, seminario de aplicación profesional, evaluación final o tesina. Tan sólo las carreras señaladas como de Pregrado no tienen requisitos finales de graduación.

Al igual que en el informe anterior, la institución presenta datos sobre el movimiento de alumnos por carreras, pero no se ofrecen datos sobre cantidad de alumnos que han recibido títulos intermedios en aquellas carreras que los contemplan.

Se presentan dos cuadros, uno para cada sede; con la cantidad de alumnos en 2004, inscriptos para los años 2004 y 2003 y graduados en 2002 y 2003. Asimismo, se adjuntan gráficos que muestra la progresión desde 1995 a 2003 de las diferentes categorías de alumnos, a saber: alumnos, “nuevos inscriptos”, “reinscriptos”, “no reinscriptos” y “graduados” de todas las carreras y diferenciado entre Sede Flores y Subsede Comahue. Cabe señalar que no son coincidentes los totales entre los cuadros y gráficos presentados y el detalle por carrera y por sede antes referido, pues según el gráfico presentado, en 2004 la cantidad de alumnos totales asciende a 2960, de los cuales 1016 corresponden a nuevos inscriptos y 1944 a reinscriptos. Esta diferencia podría ser producto de la falta de datos para la Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física, con modalidad a distancia.

Analizando la evolución de la matrícula desde 1995, se puede apreciar que la Universidad ha tenido un crecimiento sostenido en términos generales con respecto a la cantidad de alumnos totales, reinscriptos, nuevos inscriptos; así como mantiene, en estos últimos años, números similares de no reinscriptos. Este año se observa una leve disminución, en relación con el año anterior, en el número de graduados de la Universidad.

Según el cuadro proporcionado, se evidencia crecimiento de más de el 100% de los nuevos inscriptos, con respecto al año anterior, en las carreras de Diseño Gráfico (de 13 nuevos inscriptos en el 2003 a 39 en el 2004), Ingeniería en Ecología (de 6 nuevos inscriptos en el 2003 a 12 en el 2004) y del 70% en la Licenciatura en Administración (de 24 nuevos inscriptos en el 2003 a 41 en el 2004). Mientras que se muestra una clara disminución en la inscripción al Doctorado de Psicología (15 nuevos inscriptos en el 2003 pasa a 2 en el 2004) y en el Ciclo de Licenciatura de la Licenciatura en Psicopedagogía (de 66 nuevos inscriptos en el año 2003 pasa a 35 en el 2004). Con respecto a los egresados la Sede Central, se observa un leve incremento entre los años 2002 y 2003 en algunas carreras, en tanto se advierte una marcada disminución de egresados en la Licenciatura en Administración, en la Licenciatura en Actividad Física y Deporte y en el Ciclo de Licenciatura de esta misma carrera.

En los datos de la Sede Comahue, la evolución de los totales de alumnos, nuevos inscriptos y reinscriptos sigue la misma tendencia que la de la Universidad.

La información por carrera muestra un incremento en las carreras de Arquitectura (de 20 nuevos inscriptos en al año 2003 pasa a 34 en el 2004) y en la Licenciatura en Actividad Física y Deporte (de 65 nuevos inscriptos en al año 2003 pasa a 97 en el 2004), mientras que en el resto de las carreras se observa una disminución en la inscripción. En esta sede se registra inscripción por primera vez en el año 2004 en la Tecnicatura en Relaciones Comunitarias.

Es en esta sede donde se observa la disminución en el total de egresados, de 59 en el 2003 a 38 en el año 2004. Los datos por carrera muestran que Diseño Gráfico y la Licenciatura en Actividad Física y Deporte no registran egresados para el año 2003, mientras que en el Ciclo de Licenciatura de esta última carrera hay una baja de egresados (de 5 egresados en el 2002 pasa a 2 en el 2003), la Licenciatura en Administración mantiene el mismo número que el año anterior y sólo en la Licenciatura en Psicología (4 egresados en cada año) se evidencia un incremento (17 egresados en el 2002 y 28 en el 2003).

En respuesta a lo observado en la Res. CONEAU N° 762/04 sobre la deficiencia en el sistema de alumnos, la Universidad informa que el sistema no permite detectar dentro de los “nuevos inscriptos” a quienes ingresan por primera vez a la UFLO y dentro de los “no reinscriptos” aquellos que dejaron de asistir a la UFLO y quienes cambiaron de carrera, debido a que los alumnos que cambian de carrera son considerados no reinscriptos en la carrera anterior y como nuevo inscripto en la nueva carrera. Esto ocurre sólo para los

cambios de carrera no para los de plan. Por lo tanto, la búsqueda de estos casos no surge directamente del sistema sino que debe realizarse por una búsqueda indirecta de datos.

En el informe se incluye un cuadro con datos de alumnos por “cambio de carrera” para los años 2003 y 2004, el total señalado en dicho cuadro asciende a 10 alumnos en el 2003 y a 7 alumnos en el 2004, lo que representa un porcentaje menor al 1% dentro del total de ingresantes a la Universidad, por lo que se deduce que el porcentaje de no reinscripción no se debe a cambios de carrera.

A diferencia del Informe Anual 2003, donde la Universidad informaba acerca del “rendimiento académico” de los alumnos, el que era definido como “una dimensión compleja que considera tanto la tasa de graduación como la tasa de abandono y las calificaciones que los alumnos obtienen”, en el Informe Anual 2004 sólo se presenta información sobre la tasa de retención.

La UFLO define a la tasa de retención como el porcentaje de alumnos que se reinscriben a la Universidad año por año. La institución afirma que alcanzar las más altas tasas de retención siempre fue un objetivo prioritario, ya que considera que es un indicador de eficacia de lo que denomina “democratización de las oportunidades de aprender” (fs. 439) que la universidad brinda.

El porcentaje de retención de la Universidad para el año 2003 es de 78,57%, mostrando una mejoría en relación a años anteriores. Si observamos la distribución de este porcentaje entre las sedes, podemos constatar que la subsede Comahue presenta valores levemente más altos que la Sede Flores. No obstante, para el año 2003 la diferencia entre ambas sedes es menor al 3%, por lo que no resulta significativo. La Universidad atribuye el aumento en la tasa de retención de 2003, en comparación con años anteriores, a la posible incidencia de la reactivación económica a nivel nacional.

En relación con los procesos de admisión, el año anterior se informó sobre la creación de una nueva propuesta consistente en un Curso Introductorio Virtual, el cual se constituye en la primera actividad académica que realiza el alumno al ingresar a la Universidad. Este curso es un requisito sine qua non para la inscripción de los alumnos a los turnos de exámenes siguientes. No queda claro si los alumnos pueden iniciar sus estudios y cursar el CIV en forma paralela. De ser así, se desvirtuaría el rol del CIV como primera actividad académica en la Universidad.

El CIV tiene por objetivos: brindar información para una adecuada y progresiva inserción en la Universidad; reconocer y analizar la normativa que regula la actividad de las Universidades y las obligaciones y derechos de la Institución, de los alumnos y del Estado; analizar y disipar dudas sobre planes de carrera y normas académicas institucionales y ayudar a los alumnos a diagnosticar tanto su comprensión de textos como su posibilidad de uso de la información, capacidades que la Universidad considera fundamentales para los que desean cursar estudios universitarios. Los contenidos del curso se adaptaron a las

características propias de la modalidad y están estructurados en seis unidades de trabajo que se presentan en una breve introducción, luego de la cual el alumno accede tanto a los materiales de estudio como a las actividades. La secuencia de los temas y actividades propuestas se mantuvieron constantes respecto del curso presencial. La duración se estimó en seis semanas a partir del momento en que el alumno ingresa al campo virtual. Si el alumno no puede cumplir con dichos plazos el tutor puede proponer un nuevo cronograma.

El rol que desempeña el tutor es señalado como clave en esta modalidad, siendo sus funciones las de evaluar las actividades de los alumnos que integran su “comisión virtual” y realizar el seguimiento de cada uno de los alumnos.

Tras la evaluación de la primera experiencia con esta modalidad, se concluye que la modalidad ideal para implementar el curso introductorio sería la semipresencial (que reúne una combinación de las ventajas de la modalidad virtual y presencial). La virtual debería considerarse para la población que sea parte de la universidad porque ya tiene contacto con la institución debido a que se considera importante, al momento del ingreso, favorecer el conocimiento de referentes y autoridades y el contacto directo con otros alumnos. Por otro lado, teniendo en cuenta los recursos humanos necesarios para el seguimiento y evaluación de varias comisiones virtuales, en este momento no es factible para la Universidad la implementación del curso en su modalidad 100% virtual.

La Facultad de Ingeniería informa que, en el marco de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral, se observó una alta heterogeneidad de formación de los Técnicos Superiores egresados de institutos terciarios, lo que ha obligado a tomar medidas complementarias para asegurar la homogeneidad de los egresados de esta carrera. Durante el año 2005 se reevaluarán las equivalencias otorgadas a algunas instituciones debido a que la formación que presentan sus egresados no es coherente con las materias aprobadas. Por otro lado, señala que ha presentado al CONFEDI la incorporación de la carrera de Ingeniería en Ecología como tal o como integrante del área de Ingeniería Ambiental a fin de que se la incluya dentro de las carreras a acreditar, sin haber obtenido respuesta favorable.

En relación a la situación de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, que no tenía nuevos ingresantes en ambas sedes desde el año 2002, se debe indicar que en 2004 la carrera registra 16 nuevos inscriptos, 15 en la sede Flores y 1 en la Sede Comahue. En la respuesta de la Universidad a la observación realizada en la Res. CONEAU N° 762/04, plantea que la situación en esta carrera no se puede aislar de las acciones que se implementaron desde la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales para la consolidación y desarrollo de la carrera en la que prevalecía la orientación clínica en la elección del alumnado, y deja mencionado que esta situación será objeto de análisis en la autoevaluación.

Reafirmando esta situación, en el informe que presenta la Facultad de Psicología se señala que se decidió no abrir el curso para el ciclo lectivo 2005 debido a que no hubo suficiente

cantidad de aspirantes. La apertura del ciclo implicaría dificultades a nivel pedagógico que perjudicarían al alumnado teniendo en cuenta el posible y normal desgranamiento. Esta situación lleva a pensar la decisión de cerrar definitivamente la carrera y realizar un cambio de plan.

Es este mismo informe se señala que se está trabajando en los contenidos del documento elaborado para la acreditación de la carrera de Licenciatura en Psicología, incorporada en el artículo 43 de la LES. En relación al Doctorado en Psicología (autorizado por el RM N° 731/97) señala que no se abrió la inscripción en el año 2004 con el objeto de realizar una dedicación más personalizada de las cohortes que se encontraban cursando. Y que a partir de la reapertura de la inscripción en el año 2005 se han incorporado cambios, teniendo en cuenta las sugerencias efectuadas por la CONEAU y las que surgieron del proceso permanente de autoevaluación que realiza el Comité Académico de Doctorado. Debe notarse, no obstante, que se informan dos nuevos inscriptos al Doctorado para el año 2004.

El Doctorado había sido No Acreditado por Resolución CONEAU 417/01 en 2001. Con posterioridad se realizó una nueva presentación ante la CONEAU, concluyendo en la Acreditación del programa por Res. CONEAU 638/05. Como se señaló precedentemente, obra en CONEAU el Proyecto de Especialización en Psicoterapia Integradora con Orientación Sistémico-Cognitiva, perteneciente a la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, el cual fue No Acreditado por Res. CONEAU 685/05.

Las acciones de seguimiento y apoyo al estudiante consisten en tutorías académicas, actividades de apoyo y seguimiento dirigidas a todos los alumnos, la detección temprana de dificultades en el estudio y la determinación de los motivos de baja, así como el seguimiento de los alumnos mayores de 25 años sin título secundario. La intervención puede tener lugar a partir de la solicitud de un docente y/o autoridad cuando se detectan dificultades en los alumnos, del análisis de los datos provenientes del sistema informático (por ejemplo, aplazos reiterados, ausencias, etc.) o del pedido espontáneo del alumno. En todos los casos se cita al alumno con la finalidad de indagar sobre los motivos de las dificultades, a la vez que se establecen las acciones a seguir. Según se requiera, se establece un plan de trabajo de dos o tres encuentros, un seguimiento de apoyo y una orientación periódica.

Como avance del proceso de evaluación se incorporan resultados del seguimiento de alumnos con dificultades detectadas en el curso de admisión, seguimiento de alumnos con dificultades detectadas durante el cursado de materias, entrevistas realizadas a pedido de los alumnos y monitoreo de alumnos que solicitaron la baja, mediante entrevistas telefónicas.

Tal como lo solicitó la CONEAU en el informe del año anterior, la Universidad incorpora en este informe 2004 un apartado sobre el seguimiento de los alumnos ingresantes mayores de 25 años sin estudios secundarios completos (según art. 7 de la Ley 24.521), allí se destaca que de los 14 ingresantes en el 2004, 2 solicitaron, por razones laborales, la baja en

el primer cuatrimestre, el resto de los alumnos regularizaron al menos una materia en el transcurso del año y todos los que completaron la cursada rindieron exámenes finales. El promedio de notas alcanzado por estos alumnos fue de 7 (siete), no registrándose ningún aplazo. En cuanto a los alumnos que ingresaron en años anteriores, 31 en total, durante el 2004 cursaron y regularizaron al menos una materia.

Investigación y desarrollo

Las actividades vinculadas a investigación y desarrollo están promovidas y dependen de la Secretaría Científica a cargo del Dr. Bernardo Kerman, quien tiene como función controlar y coordinar el desarrollo de investigaciones, supervisar el desempeño de los investigadores, coordinar eventos científicos y publicaciones y la divulgación científica de la Universidad. Los programas están orientados a “mejorar la calidad de vida, la salud física, mental y social, el desarrollo del potencial personal de todos los individuos y el cuidado del medio ambiente circundante”.

Las funciones de los Institutos de Investigación se enmarcan dentro de las de esta Secretaría y consisten en coordinar y promover programas y proyectos de investigación en su área específica, diseñar acciones de transferencia y mediación de conocimiento a la comunidad. Apoyan la formación de equipos de investigadores mediante actividades de formación de recursos humanos y reuniones científicas.

Los cuatro Institutos de Investigación son el de Investigación Psicológica Cognitiva, Ecosistémica y Existencial, a cargo del Dr. Alfredo López Alonso, funciona en el ámbito de la Facultad de Psicología y tiene una vinculación directa con el Doctorado en Psicología que se dicta en esta Universidad; el Instituto de la Calidad de Vida y Sociedad, coordinado por el Dr. Alfredo López Alonso; el Instituto de la Calidad de Vida y Medio Ambiente, a cargo de la Dra. Ana Faggi, y el Instituto de la Calidad de Vida y Salud, coordinado por el Dr. Bernardo Kerman con la colaboración de la Lic. Valeria Gómez.

En respuesta a las observaciones e indicaciones realizadas por la CONEAU al Informe Anual 2003 mediante Res. N° 762/04, referidas a que los logros en materia de investigación son escasos y marcadamente sesgados, la Universidad sostiene que “lo relevante de un proceso de evaluación de una institución en sus primeras etapas, es ponderar el crecimiento de esta dimensión” (fs. 749). Asimismo, señala que “la ponderación de su grado de cumplimiento [de la función de investigación] por una institución universitaria requiere un análisis del proceso institucional que se está evaluando en el marco de la revisión de la misión institucional” (fs. 749). No se estima satisfactoria la respuesta de la institución respecto al criterio para la evaluación de la función de investigación, en tanto las apreciaciones de la CONEAU siempre tomaron en cuenta las particularidades de la Universidad y su grado de desarrollo institucional, considerando que se trata de una institución que lleva más de una década de funcionamiento.

Continuando con su respuesta a las observaciones de CONEAU, la UFLO presenta un cuadro en el que se detalla la evolución de la inversión en investigación, la cual ha pasado de \$6.000 en 1995 a \$71.624 en 2004, y señala que la evolución de la inversión en investigación contrasta con la afirmación de CONEAU acerca de su preocupación por el descenso en el volumen de investigaciones entre el 2001 y el 2002. La institución afirma que no existe un descenso en el volumen de la investigación sino un modo diferente de clasificar la información. Sostiene que se trata de una modificación de criterios de registro que distorsiona la evolución de los indicadores de investigación. En particular debido a que determinados proyectos de investigación-acción pasaron a informarse como actividades de desarrollo y transferencia –aunque no se especifican cuáles-. Por otra parte, se señala que algunos proyectos no poseían regímenes bianuales, lo que desde la perspectiva de la Universidad también habría distorsionado su registro.

Con respecto a la observación de CONEAU acerca del fuerte sesgo en la distribución por disciplinas de los proyectos de investigación, la Universidad manifiesta que considera relativamente cierta la observación. Al respecto, señala algunos proyectos recientemente aprobados en disciplinas con baja presencia en investigación, como Psicopedagogía y Administración, a la vez que sostiene que para la próxima convocatoria se encuentra prevista la priorización del área de Derecho, donde actualmente existe una significativa vacante.

En el Informe Anual 2004 se incluye la nómina de proyectos finalizados y evaluados para el período 2002-2004 y los proyectos aprobados en la nueva convocatoria con una síntesis de los mismos.

La Universidad informa que solicitó en junio del 2004 la presentación de informes finales del total de proyectos sometidos a evaluación externa, 15 proyectos fueron aprobados mediante respectivas resoluciones en el año 2002. De éstos, se presentaron 7 informes finales de los cuales sólo un resultado fue considerado no satisfactorio.

A continuación se listan los 7 proyectos mencionados:

Con evaluación satisfactoria:

- “Impacto de la carrera universitaria en la formación de los Profesores de Educación Física”.
- “Los procesos de construcción de la corporeidad: entre la moralidad y la motricidad. Un estudio exploratorio en el contexto de clases de Educación Física.”
- “Alteraciones de la mitosis en *Allium* por metales pesados.”
- “Estudio de dieta de herbívoros en el ecotono de Tierra del Fuego.”
- “Biodiversidad en el sector sur de la Ciudad de Buenos Aires”.
- “Consumo de Oxígeno Directo telemétrico (Cosmed K4B2) en Jugadores de Fútbol Profesional Argentino”

Con evaluación no satisfactoria:

- “Actividades físicas adaptadas para personas con asma.”

De los ocho proyectos restantes, dos presentaron informes de avance:

- “Los Espacios Públicos y las Actividades Recreativas cotidianas” se le otorgó un nuevo período de vigencia por lo que presentó un informe de avance en la fecha de presentación de informes finales,
- “Concepciones y Manifestaciones Psicopatológicas de las Poblaciones Indígenas en Argentina: El caso de la población Mapuche de la Provincia de Neuquén”, también se prorrogó su presentación y presentó el informe de avance en la fecha de presentación de informes finales. Los informes de avance de ambos proyectos fueron evaluados como satisfactorios.

En tanto de los otros seis proyectos se informa que:

- “La construcción del paisaje patagónico. El caso del Alto Valle de Río Negro y Neuquén” fue dado de baja debido a que no presentó informe de avance de acuerdo al cronograma previsto;
- “PyMES: posibilidades reales Financiamiento. Garantías. Asimetrías propias o externalidades. Modalidades no tradicionales de Promoción Económicas” no inició las actividades por renuncia de su directora;
- “Abandone y Gane en Argentina (International Quit and Win)” y
- “Posible rol aterogénico de las condiciones y medio ambiente del trabajo”, finalizaron en el año 2003 por terminación del Convenio con el grupo PROPIA (Programa de Prevención del Infarto en Argentina) de la Universidad Nacional de La Plata;
- “La aplicación de técnicas de Nuevas Ciencias de la conducta en la capacitación de Mediadores” e
- “Inteligencias múltiples y decisión vocacional”, ambos con informes de avance favorables, han sido retirados de la convocatoria.

Para cada uno de estos proyectos se presenta un breve cuadro en el que se describe, de acuerdo a lo solicitado por la CONEAU en la Res. N° 762/04, el nombre del proyecto, la disciplina a la que pertenece, la nómina de integrantes (director y equipo de investigación con indicación de títulos, cargo docente y categoría de investigador), los resultados alcanzados, publicaciones y presentaciones a congresos, seminarios y talleres, entre otros.

Tal como había informado oportunamente la Secretaría Científica en el Informe Anual anterior, se realizó en el año 2004 una nueva convocatoria para proyectos de investigación, alentándose principalmente la presentación en las áreas de desbalance.

Se presentaron 14 proyectos, de los cuales 12 fueron evaluados satisfactoriamente y se incluye una síntesis de los mismos y la nómina de integrantes, con títulos obtenidos, cargo docente y de investigación. A continuación se detallan los 12 proyectos agrupados según el Instituto responsable:

Calidad de vida y sociedad:

Res. 091/06

- “Licenciatura en Actividad Física y Deporte: estudio comparativo sobre las prácticas de la enseñanza y las expectativas de los alumnos egresados de las carreras corta y larga”
- “Género y deporte. Prácticas subyacentes a las cuestiones de rol en el marco del deporte”
- “Sustentabilidad Urbana”
- “Del discurso único a la otra vía”
- “Posibles causas del fracaso estudiantil en los primeros años de la Universidad”
- “Abuso sexual infantil”
- “Concepciones y manifestaciones psicopatológicas de las poblaciones indígenas en Argentina: el caso del Mapuche en la provincia de Neuquén” (cont.)
- “Barreras de las PYMES: propuesta para superarlas. Estudios de un caso: las PYMES de Río Negro”

Calidad de vida y ambiente físico:

- “Bioindicadores ambientales de contaminación a lo largo de un gradiente de urbanización en Buenos Aires”
- “Desarrollo de un mapa de energías renovables de la República Argentina”
- “Estudio y desarrollo de recubrimientos y superficies de alta absorción y baja emisividad para aplicaciones solares térmicas”

Calidad de vida y salud:

- “Análisis de tiempo desplazamiento (Time-Motion) en Deportes de Conjunto. Determinación de distancia recorrida y zona del campo de juego ocupada por niños de divisiones inferiores, en encuentros de fútbol y hockey”

En relación a los dos proyectos restantes, la Comisión Científica de la Universidad resolvió no enviar a evaluación externa uno de los proyectos, por considerar que incumplía con lo establecido en el cap. 6 de la normativa, y observó el otro proyecto, que obtuvo sugerencias para una futura presentación.

Por lo tanto, según los datos aportados por la Universidad se puede mencionar que dentro del Área Calidad de vida y sociedad se presentaron 2 informes finales y se aprobaron 8 proyectos en la nueva convocatoria, en el Área Calidad de vida y ambiente físico, se presentaron 3 informes finales y 1 informe de avance, y se aprobaron 3 nuevos proyectos, en tanto en el Área Calidad de vida y salud, se presentaron 2 informes finales y 1 informe de avance, y se aprobó 1 nuevo proyecto en la última convocatoria.

La Comisión Científica, al examinar los resultados de la convocatoria realizada observó la falta de un mayor número de proyectos en el Instituto de Calidad de vida y salud (sólo se presentó y aprobó un proyecto en esta convocatoria). En función de esto se decidió llamar una Convocatoria de Proyectos de Investigación con Temática Orientada a realizarse en el mes de abril de 2005. Asimismo, se observó que 4 de los proyectos presentados pertenecen a las Sede Comahue, estando uno de ellos integrado por un equipo de ambas sedes. Debido

a que en esta sede no hubo proyectos dentro del Instituto de Calidad de vida y ambiente, también se resolvió llamar a una convocatoria orientada hacia esta temática, con características similares a la propuesta para el mes de abril del 2005. Para ello se solicitó al Consejo Superior las resoluciones de aprobación de los proyectos. Los subsidios para el financiamiento de estos proyectos deberán asignarse al ejercicio presupuestario 2005.

Si bien los resultados de la última convocatoria arrojaron resultados similares, en tanto siguen reflejando el desbalance en las temáticas señalado por la CONEAU en años anteriores, se evidencia un interés de la Universidad por remediar esta situación al solicitar al Consejo Superior resoluciones para realizar convocatorias orientadas hacia las áreas que tienen menor desarrollo de la investigación.

En el Informe 2004 sólo aparecen mencionados el proyecto “Abandone y gane” entre los que finalizaron por concluir el convenio y el proyecto “Pymes: posibilidades reales. Financiamiento. Garantías. Asimetrías propias o externalidades. Modalidades no tradicionales de promoción económica” que no inició sus actividades, mientras que de los otros dos proyectos señalados en el informe anterior –Demostración Nacional Balcarce (DEMOBAL), y Manejo del stress en organizaciones, liderazgo en organizaciones– no aparecen detallados en este nuevo Informe por lo que no es posible establecer su estado de desarrollo.

Al igual que en el informe anterior, tampoco aparecen mencionados los siguientes proyectos: “La importancia de la co-mediación interdisciplinaria en la mediación familiar”, “Uso de platas en Los Ralos, Tucumán (2000)”, “Identificación de áreas de contaminación en la Transecta Capital” y “Estudios de la alteración de la masofauna del suelo del Palmar de Colón por acción de herbicidas”. Por lo tanto, no se sabe cuáles fueron los resultados de los mismos ni si continúan o han finalizado.

En respuesta a la solicitud de la CONEAU sobre la formalización y puesta en marcha de los Institutos de Investigación, la UFLO informa que fueron formalizados durante el año 2004 y se designaron los coordinadores. Asimismo, se incluye la reglamentación de dichos Institutos en donde constan las funciones, la conformación, la organización de las actividades de investigación, detalles de la convocatoria a proyectos, criterios para la evaluación y el seguimiento de los proyectos y programas de evaluación, el financiamiento de las actividades de investigación, la integración de los equipos de investigación y la formación de recursos humanos.

Teniendo en cuenta los informes anteriores y el elevado para el año 2004, no queda claro si dentro de las tres áreas que se explicitan se crean los institutos de investigación o estas mismas áreas pasan a denominarse Institutos de Investigación. Cabe señalar que en el mismo informe 2004, bajo el ítem Institutos de Investigación se señalan como áreas en un apartado (fs. 759) y aparecen con la denominación de institutos en otro (fs. 781).

Se incluyen en el informe las actividades realizadas durante el año 2004 por los Institutos y Centros de Desarrollo.

- El Centro de Resolución Alternativa de Conflictos (CERAC-UFLO), detalla la participación en congresos, jornadas y/o reuniones de la especialidad a la que asistieron los miembros del equipo, y las actividades realizadas vinculadas al proyecto de investigación que lleva adelante este instituto, denominado “La aplicación de técnicas de las nuevas conductas en la capacitación de mediadores y negociadores”. Este proyecto si bien presentó un informe de avance, según consta como una de las actividades señaladas, con resultado favorable, ha sido retirado de la convocatoria. Por último, detallan la firma de convenios con organismos y sectores ajenos a la Universidad

- El Instituto Latinoamericano de Empresas Familiares (ILAREF), detalla un listado de actividades realizadas por el Instituto entre las que figuran: realización de seminarios, participación en congresos, seminarios y/o jornadas, edición y publicación de boletines o revistas, realización de convenios, dictado de cursos y conferencias, asesoramientos y consultoría. Se indican además las publicaciones realizadas así como también las actividades en preparación. Se incluyen datos de las investigaciones realizadas

- Instituto de Estudios del Jazz, detalla las actividades realizadas desde el año 2001 y destaca que la asunción del Profesor Jorge Muchnik como director marcó un giro más pedagógico a la gestión. En la actualidad se realizan conciertos los días sábados con el objetivo de ser más accesibles; los mismos constan de una conferencia en la primera parte, de un debate y un concierto “en vivo”, para finalizar con una segunda parte de la conferencia.

- Centro de Orientación Vocacional y Desarrollo Profesional (CIV-UFLO), a cargo de la Lic. Martha Longueira Puente, detalla la participación en Talleres y Jornadas. No resulta evidente si también se trata de una instancia de desarrollo de la investigación o posee otras funciones.

Se incluyen en el informe las actividades de Desarrollo y Transferencia, indicando la disciplina y área específica, una breve descripción de actividades, coordinadores y fecha. Entre ellas se mencionan:

- Programa Conservación Cóndor Andino, cuya actividad comenzó en abril del 2000 y continúa.
- Mapa interactivo de energías renovables de la República Argentina, comenzó en el año 2002 y continúa.
- Desarrollo de celdas fotovoltaicas: comenzó en el año 2002 y continúa.
- Bioindicadores de suelo: comenzó en el año 2002 y continúa.
- Bioteca: a partir de 2000 y continúa.
- Construcción de terrario y acuario: 2003 y continúa.

En relación con la información del año anterior, se puede observar que continuaron las actividades durante el año 2004 en 6 de los 9 programas mencionados en el Informe Anual 2003, pero no se informa sobre la vigencia o resultados de tres de ellos, correspondientes a Manejo Sustentable de Recursos y Educación Ambiental, Estudio de dieta de Badurrias y Fitocaptación de cromo.

También se informa sobre otras actividades, tales como la participación de los alumnos en jornadas y concursos, la organización de la Jornada de Investigación de la Universidad de Flores y participación de representantes de la Universidad en reuniones científicas y exposiciones

En junio de 2001, la Universidad implementó la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), cuyo objetivo es “incrementar y establecer nuevos enlaces con las empresas familiares, micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores e instituciones vinculadas al desarrollo y transferencias de tecnología”. Asimismo, se informa que la Universidad ha sido acreditada como Unidad de Vinculación Tecnológica en los términos y condiciones establecidas por la Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, por Resolución 104/01 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica. De esta manera, la Universidad está en condiciones de gestionar subsidios parciales, capacitación y planes de negocio PyMES, así como también consejería tecnológica en las modalidades grupal e individual, con la participación de docentes de su claustro académico.

Se incorpora, de acuerdo con los aspectos requeridos por los procedimientos para la habilitación de las UVT-RBP de la Ley Nacional 23.877, la evaluación de desempeño de la UVT (Res. N° 104 – UVT N° 013/01). Se detallan una serie de actividades vinculadas a la “capacidad demostrada para promover y organizar vínculos interinstitucionales orientados a la innovación y modernización de entidades de bienes y servicios”, la preparación de un curso y otras actividades tendientes a demostrar la “capacidad de organización de programas y actividades de capacitación de recursos humanos en empresas productivas”, en el marco de verificar la “calidad de formulación de proyectos y tasa de aprobación alcanzada en proyectos al FONTAR y a otras instituciones de financiamiento públicas y privadas”. La UFLO calificó como “Unidad Capacitadora” (N° 02-1570) en el REGICE del Ministerio de Trabajo de la Nación y, finalmente, se indica que se realizaron “ajustes de la estructura organizativa a las funciones de la institución”, señalando que en la página web de la Universidad se puede encontrar información actualizada.

Se registra dentro del informe de cada uno de los proyectos de investigación el listado de publicaciones relacionadas con los mismos, además se enumeran otros trabajos publicados, la fecha de su publicación, el medio y en algunos casos se describen sus características. De esta información surge que se trata, mayoritariamente, de artículos de divulgación o actas de congresos, por lo que debería recomendarse la búsqueda de revistas con arbitraje para la edición de los productos de la investigación científica realizada en la institución.

Con respecto a la solicitud de información sobre la Revista “Diversidad y Ambiente” se informa que está en impresión el segundo número, además de las Actas de la IV Jornada de investigación de la Universidad de Flores. Cabe destacar la discontinuidad en la edición de la mencionada revista, ya que el segundo número estaría siendo editado luego de 5 años del primero (la última vez que se informó de la Revista fue en el Informe Anual 2000).

Extensión y bienestar universitario

A partir de enero de 2004, según informe del Departamento de Extensión y Bienestar Universitario, se creó la Dirección de Extensión y Bienestar Universitario, la cual depende de la Secretaría General y de Extensión, para las dos sedes, con una persona a cargo y asistentes en los distintos lugares. No se mencionan quiénes son los responsables de estas áreas, ni se incluyen las razones de los cambios mencionados.

Al igual que en el informe anterior, la Universidad discrimina las actividades extracurriculares que realizó en tres categorías: en la de “Capacitación y Servicio” se encuentran “todas aquellas actividades, de diversa índole, que son pensadas para los alumnos, docentes e investigadores de la Universidad y además buscan la transferencia de conocimientos y tecnología generados en la institución hacia la comunidad en general o destinados a sectores diferenciados de la misma, tales como padres, docentes, estudiantes secundarios, pequeños empresarios, según sea el caso. Así, la Universidad busca responder a problemas de la realidad de su entorno, y prestar servicios a partir de conocimientos generados o transformados en su seno”.

Dentro de esta categoría se informan una serie de actividades realizadas a lo largo del año 2004, con un detalle del tipo de actividad, la audiencia a la que esta dirigida, una breve descripción, la disciplina y área específica en la que se inserta, el responsable de la coordinación y la fecha en la que se llevó a cabo. Se realizaron 34 actividades: 8 cursos, 7 talleres, 5 seminarios, 2 conferencias, 2 jornadas, 1 curso-taller, 1 charla-taller, 1 congreso, 1 mesa redonda, 1 consultoría, la presentación de un libro y 2 muestras. Si bien se enmarcan dentro de una variada gama de disciplinas y áreas específicas, la mayoría de las actividades (56%) corresponden a la disciplina Psicología, seguida por actividades relacionadas con Administración (9%) y con las Artes Visuales (9%).

En la segunda categoría, se encuentran las “Actividades extracurriculares”, en las que “se incluyen actividades que no forman específicamente parte del currículo de las carreras, aunque lo complementan y enriquecen. Son organizadas por la institución, coordinadas por docentes y destinadas exclusivamente a alumnos y otros docentes y/o investigadores de la Universidad. Se incluyen actividades variadas, tales como encuentros, jornadas, cursos, talleres y seminarios”.

Se mencionan 3 actividades extracurriculares: una jornada, una mesa redonda y la realización de una cátedra abierta. No se especifica la sede en la que se desarrollaron estas actividades.

En la tercera y última categoría se encuentran las actividades de “Extensión Cultural”, definidas como aquellas “actividades que procuran la promoción de acciones culturales en sentido amplio. Los destinatarios de esta acción son la comunidad en general, mediante actividades recreativas, de salud y calidad de vida”.

Se informa que se desarrollaron 11 conciertos en el marco del Ciclo 2004 de Conciertos y Conferencias.

Al igual que en los informes anteriores, se debe señalar que no están muy claros los criterios que utiliza la Universidad para clasificar las actividades que realiza, ya que dentro de las actividades de Capacitación y Docencia se incluyen concursos de fotografías y pintura y muestras de artistas plásticos.

Cabe señalar que a diferencia de otros años, el 52% de las actividades realizadas tiene como responsable al Departamento de Extensión y Bienestar Universitario y en 10 actividades se menciona al área de Extensión de la Subsede Comahue como responsable.

En respuesta a la solicitud de aclaración sobre el marco institucional en el que se desarrollan todas las actividades de extensión, la Universidad informa que las propuestas de extensión son centralizadas y organizadas por la Secretaría General y de Extensión de la Universidad y que la coordinación de las políticas de extensión son centralizadas por la Comisión Académica, que es la encargada de autorizar y establecer prioridades respecto de las iniciativas propuestas.

Con respecto a las políticas de becas, según el informe resultante de la Inspección del Ministerio de Educación, no se evidencian variantes a la modalidad de entregas de becas. Según dicho informe, se otorgaron 81 becas. Se indica que el beneficio que obtienen los ingresantes consta de un descuento del tercio del valor de la matrícula. No se incluye en el informe 2004 el total del dinero destinado a esta tarea.

Recursos humanos

Según el Estatuto Académico de la Universidad de Flores, el Consejo Superior designa a los profesores y docentes auxiliares, quienes conforman el cuerpo docente de la institución. En cuanto al grado de jerarquía, los profesores pueden pertenecer a las siguientes categorías: titulares, asociados, adjuntos, consultos, eméritos, invitados u honorarios, mientras que los auxiliares pueden ser jefes de trabajos prácticos, ayudantes de cátedra de primera o ayudantes de cátedra de segunda. La dedicación de los docentes puede ser exclusiva, semiexclusiva, parcial o simple.

La carrera docente en la Universidad “es concebida como un mecanismo de regulación del ingreso, permanencia y promoción de los docentes en la institución”. El Consejo Superior de la Universidad de Flores aprobó en agosto de 2002 la reglamentación de la carrera

docente que sistematiza el régimen de categorización y dedicación, los mecanismos de selección y promoción y el plan de evaluación y capacitación de los docentes.

La UFLO informa a través de un cuadro el plantel de profesores por carrera y por sede. Se indica el nombre del docente, título de grado y posgrado, institución que lo otorgó, asignatura que dicta y cargo. En esta nómina no se detallan ni la dedicación de los docentes ni la categoría de investigadores que revisten. Parte de esta información se incluye en un cuadro con datos consolidados.

En los cuadros con información consolidada se observa que la Universidad cuenta con 1101 cargos docentes, de los cuales un 72.5% (768) corresponden a la Sede de Flores y el 27.5% (303) a la sede de Comahue. Tal como indica la Universidad, estos datos corresponden a cargos, no a personas ya que a un mismo docente puede estar nombrado en más de una asignatura o para más de una carrera.

De los 1101 cargos, el 21.3% (235) corresponde a cargos de profesor titular, el 10.9% (120) a profesores asociados, el 48% (528) a cargos de profesor adjunto, el 11.9% (131) a jefes de trabajos prácticos y el 7.9% restante a cargos de ayudantes (71 ayudantes de primera y 16 ayudantes de segunda).

El 65% de los cargos de la sede de Flores se concentran entre profesores adjuntos (320) y profesores titulares (209); los cargos de profesor asociado (105) y de jefe de trabajos prácticos (99) suman otro 25.6% y los ayudantes cubren el 8.1% de los cargos restantes (49 ayudantes de primera y 16 ayudantes de segunda). En la sede Comahue, un 13.5% de los cargos están cubiertos por titulares (26) y asociados (15), el 68% por los profesores adjuntos (208), un 10.6% por los jefes de trabajos prácticos (32), y el 7.3% restante por ayudantes (22 ayudantes de primera).

Al tener en cuenta la distribución de cargos en cada una de las carreras de la sede Flores, según los datos aportados por la Universidad, se puede observar que las carreras de Abogacía (50), Actividad Física y Deporte (51), Actividad Física y Deporte en su modalidad Ciclo de Licenciatura (33), Higiene y Control Ambiental Laboral (30) y Prevención de la Drogadicción (14) concentran alrededor de la mitad de su plantel docente en el cargo de profesor adjunto. Si bien en las carreras de Diseño Gráfico (13) y Psicología (51) el mayor porcentaje de cargos docentes se concentra, también, en el cargo de profesor adjunto, representan en cada una de las carreras menos del 30% de su planta docente. En las carreras de Contador Público (29 profesores titulares y 19 profesores adjuntos), Administración (25 profesores titulares y 19 profesores adjuntos), Psicopedagogía (7 profesores titulares y 4 profesores adjuntos) e Ingeniería en Ecología (31 profesores titulares y 19 profesores adjuntos), los profesores titulares concentran los mayores porcentajes de cargos docentes que, sumados a los de profesor adjunto superan al 70% de los cargos en cada una de las carreras mencionadas. Aunque son menos en números absolutos, el 33% de los cargos de la carrera del Ciclo de Licenciatura de Psicopedagogía son de profesor titular (6) que sumados a los de jefe de trabajos prácticos (4) alcanzan al

55% de la planta docente de la carrera. En la carrera de Arquitectura el 36% de los cargos se concentran en los jefes de trabajos prácticos (14) que, junto a los profesores titulares (8) suman un poco más de la mitad de los cargos de la carrera.

En la sede Comahue, los profesores adjuntos de cinco de las carreras que se dictan en la sede concentran porcentajes que superan el 50% de cargos docentes: Diseño gráfico (13), Actividad Física y Deporte (50), el ciclo de licenciatura de Actividad Física y Deporte (21), Administración (33) y Psicología (56). El 100% de los docentes de la Tecnicatura en Relaciones Comunitarias son profesores adjuntos (23) y en la carrera de Arquitectura, los porcentajes de jefe de trabajos prácticos (14), profesores adjuntos (12) y ayudantes de primera (14) son similares.

En resumen, se puede observar un desbalance entre los cargos de profesores y auxiliares, ya que la mayoría de las carreras concentran la mayoría de sus cargos en los profesores adjuntos, seguidos de los profesores titulares y asociados, y en muy pocas carreras son significativos los porcentajes de jefes de trabajos prácticos y/o ayudantes de primera.

En cuanto a la formación académica de los docentes de la Universidad, se incluye un cuadro consolidado que vincula los cargos docentes y el nivel del título máximo alcanzado por cada uno de los docentes. Tal como se indica en el informe, cada docente es contabilizado una vez por lo que el número de docentes no es coincidente con el total informado en el otro cuadro (referente a los cargos). Según los datos aportados, un 74.6% de los docentes tiene título de grado universitario, un 18.9% títulos de posgrado, un 5.9% títulos de carreras de nivel superior no universitarios y un 0.6% títulos de pregrado universitario.

Si se tiene en cuenta cada uno de los cargos docentes, se puede observar que en todos los casos la mayor cantidad de docentes tienen títulos de grado universitario, variando en porcentajes que van desde un 92.2% en el caso de jefes de trabajos prácticos, un 88.4% de los ayudantes de primera, el 73% de los profesores adjuntos y el 67.3% y 63% en el caso de los profesores asociados y titulares, respectivamente. El 36% de los profesores titulares y el 32.7% de los asociados tienen títulos de posgrado.

La Universidad realiza dos anotaciones referidas a la información proporcionada en este cuadro en relación con los datos de los 25 docentes con título de instituciones de nivel no universitario con cargos de profesores adjuntos y titular: el 92% de los profesores adjuntos corresponden a docentes de la licenciatura en Actividad Física y Deporte, fundamentalmente en materias de contenidos deportivos específicos –no se informa sobre la situación del 8% restante, equivalente a dos profesores-, mientras que entre los profesores titulares se encuentra sólo un caso, que fue considerado como profesor titular por sus destacados antecedentes académicos y profesionales.

A raíz de lo observado en los informes de años anteriores, la Universidad incorpora un cuadro con datos consolidados de docentes según dedicación. Las categorías que

comprenden la dedicación docente son: simple (entre 4 y 10 horas semanales), parcial (entre 11 y 20 horas semanales), semi-completa (entre 21 y 30 horas por semana) y completa (más de 30 horas semanales).

Estos cuadros corresponden a “una muestra de 539 docentes, 373 de ellos con dedicación”. Cabe preguntarse, en primer lugar por qué no se informa sobre los cargos docentes, siendo la dedicación un atributo de los mismos y no de las personas (en los cuadros anteriores y al informar sobre el nivel educativo máximo alcanzado, se indica que la Universidad cuenta con 539 personas que cubren cargos docentes) y en segundo lugar, por qué se informa sólo sobre la dedicación de 373 y no sobre la totalidad.

Aun así, de los datos incluidos en los cuadros se desprende que el 89.5% de los docentes informados por la Universidad tiene dedicación simple (181) y parcial (153), mientras que un 6.4% (24) de los docentes tienen dedicación completa y el 4% (15) dedicación semi-completa.

La comparación entre las sedes muestra que los porcentajes son similares a los del total de la Universidad, ya que el 89% de los docentes informados de la sede Flores y el 91% de la sede Comahue tienen dedicación simple y parcial. En la sede Flores el porcentaje de docentes con dedicación completa alcanza el 7.6% (21 docentes) mientras que en la sede Comahue sólo un 3.1% (3 docentes) tienen esta dedicación. El 3.3% restante de docentes de la sede Flores y el 6.2% de la sede Comahue tienen una dedicación semi-completa.

Tal como se señaló en la Res. CONEAU N° 762/04, el régimen docente establecido por la institución, en particular los criterios para la asignación de cargos, no están siendo estrictamente cumplidos, ya que para ser profesor titular y asociado es imprescindible tener título de posgrado. Sin embargo, según los datos sólo un 36% de los profesores titulares y el 32.7% de los asociados cuenta con este título. Asimismo, siendo requisito imprescindible que los profesores adjuntos tengan título universitario, la cifra de docentes con título superior no universitario (9.4%) es elevada, aunque se indica que el 92% de estos casos corresponden a docentes que dictan materias de contenidos deportivos específicos en la Licenciatura en Actividad Física y Deporte. Es más alto el porcentaje de docentes jefes de trabajos prácticos que poseen título universitario 92.2%.

Se advierte que algunos docentes que dictan más de una asignatura (algunos docentes llegan hasta dictar hasta 6 asignaturas) perteneciente a una misma carrera, y que a su vez son dictadas en las dos sedes, en la mayoría de los casos lo hacen con cargos similares para cada una de las materias.

En relación con la implementación del régimen docente, la Universidad informa que no se habían terminado de completar las fichas respectivas, por lo cual el proceso aún no está concluido. El Consejo Superior decidió incorporar el llenado de una ficha como requisito para la renovación de cargos o nuevos nombramientos. En resumen, la Universidad informa que debido a esto no se puede anticipar el análisis evaluativo del censo curricular.

En cuanto a los procesos de capacitación docente, se informa que durante el primer trimestre de 2004 se diseñó una instancia de capacitación para los docentes de la Universidad. Fue realizada en soporte digital y los contenidos surgieron de una serie de encuentros con profesores de distintas carreras, promovidos por la Dirección de Evaluación Pedagógica. En el informe se incluye una reseña del curso propuesto “Enseñanza de Conceptos”, en la que se identifica objetivos del curso, la estructura, las formas de interacción y la metodología de evaluación, y se indica cómo se realizó la difusión del curso.

Al curso se inscribieron 36 profesores que se desempeñan en las Facultades de Actividad Física y Deporte, Psicología, Ingeniería y Administración. De ellos 11 pertenecen a la sede Comahue y los restantes 25 a la de Flores. Sólo el 28% de los docentes (10) completó el curso.

Del análisis de las respuestas de estos 10 docentes a los cuestionarios planteados, surgen las siguientes apreciaciones:

- La forma en que se realizó la convocatoria fue pertinente.
- La duración prevista fue menor al tiempo que llevó el cumplimiento de actividades y lecturas. El aumento de tareas que realizan los docentes en ciertos momentos del calendario académico fue la causa de la demora en la entrega de algunos trabajos.
- La selección de contenidos fue pertinente
- Hubo dificultades en la comprensión de uno de los documentos propuestos (el n° 5) y en algunos conceptos.
- Se aprovecharon diferentes formas de presentación de conceptos (gráficos, etc.) y fueron publicados.
- Se realizaron sugerencias sobre la claridad y pertinencia de los textos, así como sobre la claridad de las consignas.
- El uso de los foros de discusión propuestos fue decayendo a lo largo del curso.
- No se realizaron intercambios de mensajes fuera de los espacios propuestos.
- Finalmente, tal como se indicó, el 28% de los docentes terminaron el curso en un plazo mayor al estipulado. Un 30% se inscribió pero no comenzó las actividades.

Del análisis de estas respuestas la Universidad informa un listado de sugerencias a tener en cuenta para las futuras ediciones del curso.

- Ampliar los medios de convocatoria.
- Revisar el documento 5.
- Invitar, con mayor intensidad, a la participación en los foros de discusión.
- Duplicar la duración del curso.
- Mantener una flexibilidad relativa en el caso en que los docentes expresen sus dificultades para cumplir con los plazos.
- Incluir textos que amplíen el tratamiento de aquellos conceptos que se señalaron como dificultosos para su comprensión.

- Publicar en la plataforma ejemplos de situaciones de buena enseñanza de conceptos.
- Ofrecer espacios de tutorías para uso de la plataforma.

En relación con el personal administrativo, la Universidad informa a través de un cuadro sintético un total de 123 cargos según sector y dependencia.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

La UFLO presenta una nómina de 24 convenios firmados con anterioridad, que se encuentran vigentes en el año 2004, con indicación de año de inicio, duración, resultados obtenidos y agrega el detalle de los 15 suscriptos durante el año bajo análisis, el que se reproduce a continuación:

- 1 Asociación Cooperadora del Polideportivo Nicolás Avellaneda (2004), con duración de 1 año. Se desarrolló el dictado de cátedras con requerimiento de actividad física y deportes.
- 2 Centro de Educación Física N° 1 (2004), con duración de 1 año. Se desarrolló el dictado de cátedras con requerimiento de actividad física y deportes.
- 3 Club Ferrocarril Oeste (2004), con duración de 1 año. Se desarrolló el dictado de cátedras con requerimiento de actividad física y deportes.
- 4 Club Independiente (2004), con duración de 1 año. Se desarrolló el dictado de cátedras con requerimiento de actividad física y deportes.
- 5 Club Pacífico (2004), con duración de 1 año. Se desarrolló el dictado de cátedras con requerimiento de actividad física y deportes.
- 6 Instituto Lasalle (2004), con duración de 1 año. Se desarrolló el dictado de cátedras con requerimiento de actividad física y deportes.
- 7 Municipalidad de Cipolletti (2004), con duración de 1 año. Se desarrolló el dictado de cátedras con requerimiento de actividad física y deportes.
- 8 Total Sport SRL (2004), con duración de 1 año. Se desarrolló el dictado de cátedras con requerimiento de actividad física y deportes.
- 9 Instituto Sistémico de Buenos Aires -ISDEBA- (2004), de duración indefinida. Los alumnos que cursaron la asignatura Psicoterapia Individual y Grupal I realizaron observaciones y se realizó Práctica Profesional coordinada por el Dr. Omar Biscotti
- 10 Centro Argentino de Psicología Humanística y Counseling -Holos Capital- (2004), de duración indefinida. Se firmó el convenio de articulación en el que se establecen como objetivos: promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de los docentes de la comunidad educativa en su conjunto; favorecer el intercambio de información educativa para el sector; analizar alternativas innovadoras para la relación y articulación entre instituciones de nivel superior.
- 11 Centro Argentino de Psicología Humanística y Counseling -Holos Capital- (2004), de duración indefinida. El Consejo Superior aprobó la articulación entre los egresados de la Consultoría Psicológica Counseling para su ingreso en la Licenciatura en Psicología que dicta la Universidad de Flores.

- 12 Instituto Lasalle (2004), con duración de 7 meses. Se dictaron las clases prácticas de asignaturas con contenidos motores.
- 13 Instituto Argentino de Investigaciones de Economía Social –IAIES- (2004), con duración de 2 años. No se informan resultados.
- 14 Club de Amigos (2004), con duración de 5 años. Se utilizaron las instalaciones para el cumplimiento de las exigencias de las asignaturas Pasantía y Residencia III.
- 15 Instituto Privado de Psicología Médica –IPPEM- (2004), sin duración definida. Se realizaron consultas de material bibliográfico y en la hemeroteca del IPPEM en el marco de carreras de grado y posgrado.

A continuación, se mencionan los 19 convenios vigentes relativos a pasantías, y se detallan los seis que se agregaron durante 2004:

- 1 Empresas Catastros y Relevamientos S.A., con duración de 2 años renovables. Obtención de oportunidades de pasantías para tres alumnos.
- 2 Hartman – PPM Argentina SRL, con duración de 2 años. Obtención de oportunidades de pasantías para un alumno.
- 3 MP Ediciones, con duración de 2 años. El inicio de las actividades esta previsto para el año 2005 y tiene como objetivo implementar pasantías para alumnos de diferentes carreras.
- 4 Abriendo Caminos SRL, con duración de 2 años. El inicio de las actividades esta previsto para el año 2005 y tiene como objetivo implementar pasantías para alumnos de diferentes carreras.
- 5 Hospital Alvarez, sin definición de fechas. Se realizaron prácticas profesionales.
- 6 Municipalidad de San Patricio del Chañar, sin fechas definidas de duración del convenio. Se realizó la pasantía de un alumno de la licenciatura en Actividad Física y Deporte

Del análisis de la información suministrada por la Universidad se desprende que la institución muestra una sostenida capacidad para el establecimiento de convenios de cooperación, aunque en su mayoría están centrados en el área de Actividad Física y, en menor medida, de Psicología. La mayoría de los nuevos convenios firmados a lo largo del año 2004 son para el uso de instalaciones para la práctica de actividades deportivas de diversas asignaturas. La Universidad debería ampliar los objetivos de su política de vinculación hacia otras áreas disciplinarias y hacia otros ámbitos institucionales, tales como la investigación y la transferencia.

Recursos económicos, equipamiento e infraestructura

En el Informe de Seguimiento, Fiscalización y Control 2004 del MECyT se mencionan la ubicación y el estado de los edificios utilizados por la Universidad.

Sede Central: La UFLO tuvo su Sede Central –y primera sede– en la calle Camacué N° 282 de la Ciudad de Buenos Aires. El inmueble fue utilizado mediante alquiler al Instituto

ISEDET desde el año 1995, informándose el vencimiento del contrato de locación para marzo de 2005. Concluido el convenio con ISEDET, a mediados de 2004 la institución comenzó el traslado de su Sede Central a un nuevo edificio con frente en la avenida Nazca 274 (con acceso adicional por la calle Bacacay 2932), propiedad recientemente adquirida por la Fundación Pro Universidad de Flores mediante una compra de acciones de la empresa Antignano S.A.

Según consta en el referido informe del MECyT, el edificio cuenta con una superficie cubierta aproximada de 2400 m², en dos sectores: uno de planta baja y primer piso sobre la avenida Nazca y otro de planta baja y cuatro pisos sobre la calle Bacacay, conectados por un espacio de transición semicubierto, que articula los dos edificios generando un espacio para uso recreativo y de expansión. Se evidencian trabajos de reciclado en el sector sobre la avenida Nazca. Asimismo, se observa la conveniencia de extremar las medidas de seguridad en la zona de la biblioteca y sector de estudio debido a la alta concentración de material combustible, proveyendo un sistema automático de extinguidor de incendio y mejorando la salida del recinto, dado que la salida hacia la calle Bacacay se encuentra cerrada con una cortina metálica, lo que impide la salida así como inaccesibilidad para personas con movilidad reducida.

Edificio Pedernera: La Universidad cuenta también con un edificio ubicado en la calle Pedernera N° 275, adquirido por la Fundación Pro Universidad de Flores en el año 2000 (se trataba de un convenio de locación previo firmado en el año 1997), el cual posee una superficie cubierta de aproximadamente 1500 m², desarrollada en 5 plantas. Este edificio es la sede actual de las Facultades de Psicología y Ciencias Sociales y de Derecho, cuenta con 16 aulas, oficinas de gestión y dirección académica, cafetería, sala de estudio y de video. Según consta en el informe ministerial, la utilización del edificio es parcial ya que la última planta no tiene todavía destino específico. El informe ministerial destaca que el edificio se encuentra muy bien acondicionado y en buen estado de utilización para llevar a cabo tareas inherentes a la enseñanza superior.

Edificio Pedernera II: En el N° 288/90 de la misma calle se halla otro inmueble que está siendo utilizado mediante un contrato de alquiler con opción a compra por la Fundación Pro Universidad de Flores. Al estar ubicado frente al anexo con numeración 275, el informe ministerial destaca que resultó óptimo para efectuar el traslado del sector biblioteca y aulas-talleres de uso múltiple de la Facultad de Planeamiento Socio Ambiental y para las actividades del Doctorado en Psicología. Luego de efectuadas ciertas adecuaciones, los espacios o plantas libres se han transformado en aulas desarrolladas en tres plantas, con la biblioteca y sala de computación ubicadas en planta baja, dependencias que se han visto favorecidas por la ampliación del espacio disponible. La superficie cubierta aproximada es de 800 m². El informe ministerial señala que el edificio todavía presenta algunas insuficiencias como consecuencia del escaso mantenimiento con que se lo recibió, aunque no requiere de modificaciones estructurales, pero sí de diseño desde el punto de vista de la seguridad y de las comodidades (circulaciones hacia los sanitarios,

accesos para discapacitados, ascensores, escalera de escape adicional, salida de emergencia, etc).

A los efectos de realizar prácticas deportivas, la Universidad ha contratado un predio denominado Complejo Deportivo Napoleón, ubicado en la calle Terrada 50, muy próximo a la sede Nazca, donde se dispone de pileta cubierta y climatizada, canchas de fútbol, dos canchas de básquet cubiertas y gimnasio con aparatos. También utiliza las instalaciones del Instituto Lasalle, que cuenta con una cancha de básquet cubierta y amplios patios en la planta baja y se encuentra cercano a la sede de la calle Perdernera, el Club Ferrocarril Oeste, el Colegio Emaus (en Haedo, Pcia. de Buenos Aires) y el Polideportivo Mogilevski, del cual se utiliza el gimnasio y aulas anexas para clases teóricas.

Adicionalmente, la Universidad desarrolla actividad académica en las instalaciones del Instituto Superior ISDECAT sito en Av. Roca 1632 de la localidad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), donde se forman técnicos de nivel terciario a quienes se les ofrece, mediante un convenio de articulación, proseguir sus estudios de Licenciatura en la UFLO, para así obtener el grado de Licenciado en Higiene y Control Ambiental Laboral. El convenio tiene una validez de tres años, iniciados en 2003.

Subsede Comahue (Cipolletti, Pcia. de Río Negro): Hasta el ciclo lectivo 2004 se ha utilizado un edificio sito en Avenida Alem 1075 y el edificio contiguo de Av. Alem 1077, ambos alquilados. La Universidad decidió trasladar la sede en esta ciudad a otro predio más espacioso y mejor ubicado, por lo que durante 2004 sólo alquiló el primero de ellos.

Nueva Sede Comahue: Edificio sito en la Avenida Mengelle 8 de la ciudad de Cipolletti. Su posesión fue concretada mediante un convenio de alquiler con vencimiento en agosto de 2013, con opción a compra válida hasta agosto de 2008. Este edificio se encuentra emplazado sobre el corredor Neuquén - Cipolletti, a metros del puente que conecta las dos ciudades. Al ser recibido por la Universidad, el edificio contaba con 1500 m² de superficie. Se definió en el año 2004 un plan de adecuaciones para reemplazar la capacidad áulica perdida en el inmueble de Av. Alem 1077. Las autoridades de la UFLO informaron que para el ciclo lectivo 2005 el énfasis está puesto en la ejecución del plan de obras, que tiene previsto la incorporación de aproximadamente 1000 m² más de superficie al inmueble.

El MECyT ha requerido a la Universidad, en relación con este inmueble, la presentación de los planos municipales así como la planificación futura para la construcción y habilitación del nuevo edificio.

Recursos económicos

En el IA bajo análisis la Universidad presentó sus balances certificados por contador y por el respectivo Consejo Profesional de Ciencias Económicas, tal como lo había solicitado la CONEAU en ocasiones anteriores.

El Informe económico-financiero de la Universidad de Flores elaborado por el MECyT señala que en el período interanual 2003-2004 el activo se incrementó en más del 80% en términos nominales, mientras que el pasivo creció en más del 100%. El rubro que mayor participación tiene en la composición de la partida del pasivo no corriente son las deudas hipotecarias adquiridas por la institución en el marco de las inversiones en infraestructura edilicia.

En dicho informe se señala, asimismo, que el principal ingreso corresponde a aranceles por matrículas y cuotas de alumnos para el año 2004, en tanto las principales erogaciones corresponden a sueldos docentes, no docentes y honorarios, que junto a las cargas sociales insumen el 65,6% del total del gasto. Los gastos académicos representan el 52% del total de gastos.

En un cuadro elaborado por la Universidad de Flores para el presente informe, se efectúa una proyección presupuestaria para los años 2005-2009. En lo referente a ingresos, se estima para el año 2005 un incremento del 10%. Para el resto del período se espera un crecimiento anual del 5%. El resultado previsto para todo el período estimado sería positivo calculándose para el año 2009 duplicar el estimado para el año 2005.

En los comentarios al cuadro elaborado por la institución se considera un incremento de los sueldos y honorarios de un 10% para el año 2005, para el resto del período se contempló un crecimiento del 5%. El incremento para el año 2005 correspondería a la contratación de docentes con dedicación completa y exclusiva en la Universidad. El monto considerado para alquileres a partir del año 2005 se estima que serán mucho menores por el traslado de edificios tanto en la Sede Comahue como en Capital Federal.

El informe ministerial señala que la compra del edificio en la calle Nazca de Capital Federal se imputó en el año 2004, y también en ese año se efectuaron inversiones importantes en la Sede en Cipolletti, y se calcula efectuar inversiones por la suma de \$100.000 en 2005, destinadas al equipamiento de dicha sede, y también se prevé hacer uso de la opción de compra de dicho edificio, estimada en \$300.000, y la del edificio ubicado en Pedernera 288, Capital Federal, estimando un monto de \$150.000.

Finalmente, el Informe del MECyT señala que si bien los indicadores económico-financieros presentan tendencia negativa, en gran parte es debido al esfuerzo de la institución en las inversiones que ha encarado en cuanto a adquisición y mejoramiento de patrimonio.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

Según se indica en el Informe Anual 2004, la Universidad de Flores cuenta con tres bibliotecas, ubicadas en el edificio de Nazca, en Pedernera y en Comahue. La Biblioteca de la UFLO tiene dependencia institucional del Rectorado. El Reglamento de la Biblioteca ha

sido sancionado por el Consejo Superior y posteriormente con modificaciones que rigen desde el marzo de 2005. Se adjunta el nuevo Reglamento.

La Responsable de Biblioteca es la abogada M. Andrea Romero, quien tuvo a su cargo la selección de todas las personas que se desempeñan en la biblioteca, las cuales poseen formación específica de nivel terciario. Se indica que se ha comenzado a elaborar un plan de capacitación del personal, relativo a la actualización de conocimientos técnicos, principalmente en búsqueda de bases de datos on-line. No se presentan especificaciones sobre esta capacitación.

La biblioteca del edificio Nazca opera en dos turnos, de 8 a 14hs y de 15:30 a 21hs. La biblioteca de la sede Pedernera opera de 8 a 21hs. Mientras que en la Subsede Comahue el horario es de 8 a 13hs y de 16 a 21hs.

El fondo bibliográfico de la Universidad suma un total de 8261 volúmenes, de los cuales 6421 corresponden a la sede central y 1840 a la de Comahue. No se especifica a cuántos títulos corresponden. Como ha sido señalado ya en oportunidades anteriores, resulta insuficiente la dotación bibliográfica de que disponen los alumnos de la institución.

Se observa que más del 60% de este acervo pertenece a la Facultad de Psicología, proporción que se incrementa al 70% en la sede Comahue, aunque el número de alumnos de Psicología equivale aproximadamente al 24% del total de la Universidad y el 27% de la sede Comahue. Asimismo, la bibliografía correspondiente a la carrera de Derecho equivale al 13% del acervo de la biblioteca de la sede Flores, siendo los alumnos de esta carrera sólo un 5% del total de alumnos de la sede. Por el contrario la Facultad de Actividad Física y Deporte, cuyo alumnado equivale al 34% del total, posee sólo el 9% del acervo de la biblioteca de la Universidad; porcentajes que para ambas sedes equivalen a 6% en Capital y 16% en Comahue. Debería, por ello recomendarse a la Universidad que tienda a proporcionar dotación bibliográfica adecuada y suficiente en todas las áreas disciplinarias en que desarrolla sus actividades académicas.

Se informa también sobre ocho bases de datos on-line disponibles en ambas sedes, y se incluye el detalle de las once publicaciones periódicas que se reciben en la Biblioteca de la Universidad.

La biblioteca ofrece servicios de préstamo de material, en sala o con retiro, utilización de PC para el acceso a Internet, utilización de bases de datos on line y utilitarios.

Avances en procesos de autoevaluación

El 29 de abril de 1998 la Universidad de Flores suscribió con la CONEAU el Acuerdo para la Evaluación Externa, y con fecha 24 de agosto de 2005 presentó el Informe de Autoevaluación Institucional. Se ha previsto para el segundo semestre de 2006 la visita de Evaluación Externa. Debe señalarse que, pese a reiterados requerimientos de CONEAU en

el sentido de que exponga sus previsiones relativas al inicio del trámite de solicitud de reconocimiento definitivo, la Universidad no ha solicitado la firma de un nuevo acuerdo en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza CONEAU N° 28/01, en la cual se establece la conveniencia de integrar la evaluación externa al trámite de reconocimiento definitivo en aquellas instituciones que se encuentren funcionando con autorización provisoria por un período superior a los seis años establecidos en la LES.

En el Informe Anual bajo análisis se sintetizan las características generales del proceso de autoevaluación institucional y sus objetivos últimos, entre los que destaca el propósito de instalar la autoevaluación como una práctica continua, así como el de mejorar la propuesta académica de la Universidad y tender hacia su reconocimiento definitivo, sin estimar fechas para ello.

Se presenta una síntesis de las etapas en que ha consistido el proceso de autoevaluación, señalándose que las unidades de análisis abarcan la enseñanza, la investigación, la extensión, la gestión y gobierno, la infraestructura y recursos materiales y la estructura organizativa de la institución. Para la tarea ha sido conformada una Comisión Central, integrada por los miembros del Consejo Superior y representantes de cada claustro, y Comisiones de Trabajo por Facultad más una por áreas institucionales comunes; todas ellas cuentan con el apoyo de la Dirección de Evaluación Pedagógica.

Asimismo, se establecen los plazos para la implementación de las acciones de mejoramiento surgidas del proceso de autoevaluación institucional, entre el mes de abril de 2005 y el mes de marzo de 2006. Se prevén también los recursos humanos necesarios para esta tarea, estimando la contratación de personal de apoyo técnico, la convocatoria a alumnos, a quienes se les realizará una bonificación en los aranceles, y a personal docente y no docente que será retribuido en función de la cantidad de horas adicionales que destinen a la tarea.

Entre los objetivos de esta etapa, se menciona la intensificación de la relación entre ambas sedes así como un mayor compromiso y conocimiento mutuo de los integrantes de la comunidad académica.

Finalmente se señala que, “habida cuenta del tiempo transcurrido y de los avances realizados, la UFLO considera oportuno acogerse al proceso simultáneo de evaluación externa y solicitud de reconocimiento definitivo, tal como se halla pautado por las ordenanzas 28 y 29 CONEAU” (fs. 475). No obstante, tal como ha sido arriba mencionado, esta previsión no ha sido cumplida pues la UFLO no ha firmado el acuerdo correspondiente, previsto en el IA 2004 para el primer semestre de 2005.

III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad de Flores previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera nuevamente requerir a la institución previsiones sobre el inicio del trámite de reconocimiento definitivo, el cual está anunciado en el Informe Anual bajo análisis pero no ha sido concretado en los plazos anunciados.

Asimismo, debiera:

1. Solicitar a la Universidad

- a) Información sobre los avances en la provisión de infraestructura adecuada para la realización de los trabajos prácticos en el nuevo edificio destinado a la Facultad de Ingeniería.
- b) Información sobre la implementación de la oficina de Coordinación de Alumnos en la Facultad de Derecho, su funcionamiento y los logros alcanzados en relación con la prevención del fracaso y deserción de estudiantes.
- c) Información relativa a las previsiones de incorporar una Licenciatura en Ciencias del Ambiente en la Facultad de Ingeniería, sobre la cual no se actualiza información en el Informe Anual bajo análisis.
- d) Nuevamente, solicitar información relativa a la cantidad de horas teóricas y prácticas para la Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física, tanto en su modalidad presencial como en la modalidad a distancia, y que se unifique para todas las carreras la forma de presentación de planes de estudio.
- e) Información sobre la cantidad de alumnos que reciben los títulos intermedios en aquellas carreras que los contemplan, así como la proporción de éstos que continúan el cursado de los años superiores.
- f) Información acerca de los períodos en que los alumnos realizan el Curso Introductorio Virtual, así como los avances y ajustes logrados en su implementación.
- g) Información sobre el alcance y la eficacia de las medidas complementarias adoptadas en relación con los alumnos de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral provenientes de instituciones de nivel terciario, así como sobre el resultado de la reevaluación de las equivalencias otorgadas.
- h) Información relativa a las previsiones de cierre o modificación en el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, sobre la base de los resultados alcanzados tras la autoevaluación institucional.

- i) Información relativa a la matrícula del Doctorado en Psicología, del cual se informa que no se abrió inscripción en 2004 y, en otro apartado, que hubo dos nuevos inscriptos en ese año.
- j) Información sobre la realización de la Convocatoria de Proyectos de Investigación con Temática Orientada, así como de los proyectos presentados, en particular los tendientes a corregir el desbalance temático y disciplinario de la investigación en la UFLO.
- k) Información sobre la eventual continuidad y, en ese caso, avances y/o resultados de los proyectos “Demostración Nacional Balcarce”, y “Manejo del stress en organizaciones”, sobre cuya ejecución no se informa en 2004. Asimismo, evaluación de resultados e impacto de los proyectos concluidos, a fin de analizar si las actividades realizadas tienden a consolidar equipos y profundizar líneas de investigación, o éstos carecen de continuidad.
- l) Información relativa a la vinculación y/o identidad entre las áreas y los institutos de investigación, toda vez que en el Informe Anual bajo análisis ambas denominaciones parecen estar utilizadas de modo alternativo.
- m) Información acerca de si el Centro de Orientación Vocacional y Desarrollo Profesional (CIV-UFLO), constituye una instancia de desarrollo de la investigación o posee otras funciones.
- n) En relación con las actividades de Desarrollo y Transferencia, información sobre los resultados e impacto de aquellas que han dejado de tener continuidad, así como una evaluación de los logros alcanzados en función de sus objetivos y los motivos por los que han sido suspendidas.
- o) Información sobre los cambios producidos en la gestión del área de Extensión y Bienestar Universitario, explicitando los niveles de dependencia de la Secretaría General y de Extensión, el Departamento de Extensión y Bienestar Universitario, y la Dirección de Extensión y Bienestar Universitario, así como sobre sus responsables y sobre los criterios que utiliza la Universidad para clasificar las actividades que realiza en esta área.
- p) Información sobre los montos destinados a sostener el sistema de becas de la Universidad, así como sobre el origen de los fondos en los casos en que provengan de convenios con otras instituciones. Asimismo, una valoración sobre los rendimientos académicos de los alumnos beneficiados.
- q) Información sobre cargos y dedicaciones de la totalidad del plantel docente de la institución o, en su defecto, información sobre los criterios por los cuales no todos los docentes tienen asignada la dedicación de sus cargos.
- r) Información sobre los avances logrados en el análisis evaluativo del censo curricular y en el proceso de implementación del régimen docente.

2. Recomendar a la Universidad:

- a) No implementar nuevas carreras ni otras subsedes o “anexos” con otras instituciones, privilegiando la consolidación de la estructura institucional y el fortalecimiento académico y científico, al menos en las áreas disciplinares desarrolladas desde la creación.
- b) Que se procure la edición de los productos de la investigación científica realizada en la institución en revistas con arbitraje, lo que permitirá dar cuenta de la calidad de los resultados alcanzados.
- c) Que promueva una mayor dedicación del plantel docente, dado que sólo un 10% de los docentes poseen dedicaciones semi-completas y completas. Asimismo, revisar los criterios pautados para evitar la desjerarquización de los cargos de titular, asociado y adjunto.
- d) Que amplíe y diversifique su política de vinculación académica, con el objeto de abarcar la totalidad de las áreas disciplinares representadas en su oferta de carreras, así como propender al fortalecimiento y consolidación de otros ámbitos institucionales, tales como la investigación y la transferencia.
- e) Que atienda los problemas de seguridad en los edificios de Nazca y Pedernera; en particular que extreme las medidas de seguridad en la zona de la biblioteca, proveyendo sistemas contra incendio y de evacuación, y que procure asimismo mejorar la accesibilidad para personas con movilidad reducida.
- f) Que mejore los servicios de biblioteca en términos de fondo bibliográfico, infraestructura y equipamiento, ofreciendo los mismos servicios para todas las carreras y en las dos sedes.

NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, al momento, obran en poder de la CONEAU:

- UFLO: Informe de Autoevaluación Institucional